



cooperativas
agro-alimentarias
España

Estudio del impacto de las estrategias de la Granja a la Mesa y para la Biodiversidad 2030:

La ambición medioambiental olvida el impacto económico y social

Pág: 12



> **somos futuro**

N.51 | julio-septiembre 2021 | www.agro-alimentarias.coop



8
El sector agroalimentario europeo no será sostenible si la UE no legisla sobre reciprocidad

18
Acuerdo con Claire Global: tus productos cooperativos en todo el mundo

37
Sector lácteo, es el momento de tomar medidas

40
Nueva norma de calidad para el Aceite de Oliva

FINANCIACIÓN

SER LOS PRIMEROS EN APOYARTE



ADOP

Patrocinador
del Equipo
Paralímpico

NRI: 3887-2021/09681

Con soluciones de financiación para impulsar tu explotación

En CaixaBank cuentas con el apoyo de más de 3.000 gestores especialistas que te ayudarán a seguir creciendo con una oferta de soluciones de financiación que faciliten tu día a día y te permitan impulsar la ampliación y modernización de tu explotación. Acércate a cualquiera de nuestras más de 1.000 oficinas AgroBank o, si lo prefieres, ahorra tiempo en desplazamientos solicitando nuestros productos de financiación a través de CaixaBankNow.

www.CaixaBank.es/agrobank



AgroBank

¿Está nuestro sector y la sociedad preparados para asumir las consecuencias económicas y sociales del tsunami verde?

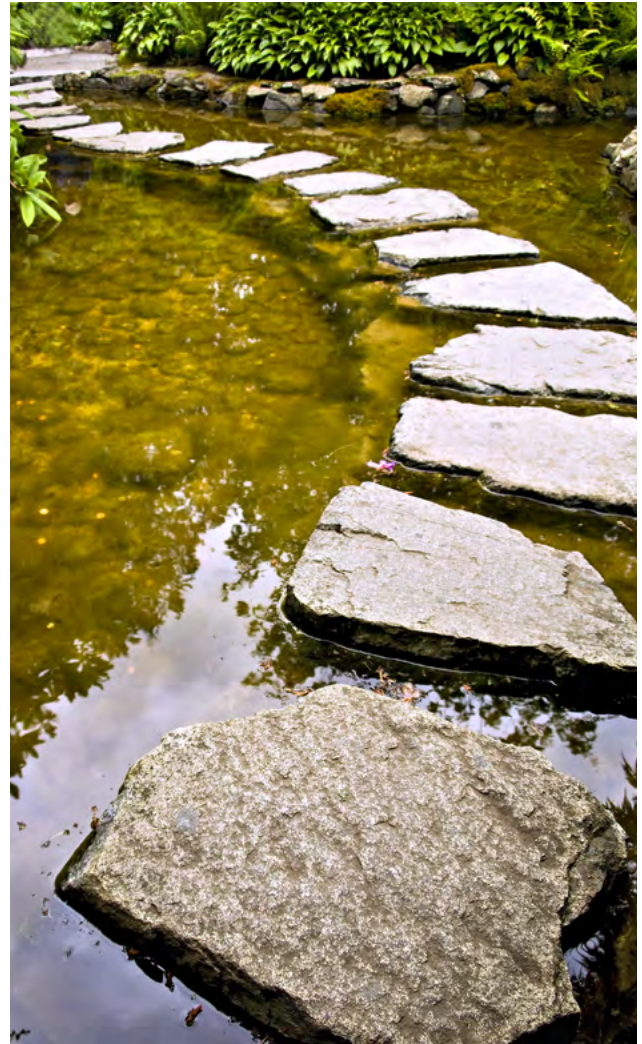
Desde que la Comisión Europea presentara el Pacto Verde en diciembre de 2019 y las estrategias de la Granja a la Mesa y para la Biodiversidad 2030 en mayo de 2020, estamos asistiendo una gran campaña de comunicación para impulsar un verdadero cambio de modelo económico donde la sostenibilidad medioambiental está por delante de los aspectos económicos y sociales. Es lo que algunos definen como el *tsunami verde*.

La acción por el clima y mejorar la sostenibilidad medioambiental de nuestro sector es un deber que todos los actores de la cadena aceptan y apoyan, porque son los agricultores y los ganaderos los primeros afectados por las consecuencias del cambio climático. Realmente todos tenemos claro qué conseguir, pero el debate real es cómo, cuáles serán sus consecuencias y qué hacer para afrontarlas, de tal manera que el proceso de cambio no se lleve por delante gran parte de nuestro tejido productivo.

> Todos tenemos claro qué conseguir, pero el debate real es cómo, cuáles serán sus consecuencias y qué hacer para afrontarlas, de tal manera que el proceso de cambio no se lleve por delante gran parte de nuestro tejido productivo

Sin embargo, observamos que la gran convicción y determinación por el cambio de modelo se está haciendo con grandes dosis de improvisación. Las estrategias plantean objetivos cuantificables muy concretos, pero ¿está nuestro sector y la sociedad en general preparados para asumir las consecuencias económicas y sociales de este cambio de modelo? Las evaluaciones de impacto realizadas reconocen que no pueden estudiar muchos aspectos en el mercado por falta de datos, y que el reto medioambiental no solo depende de lo que hagamos en la UE, sino también en el resto del mundo, por lo que existe un alto riesgo de exportar la contaminación fuera.

Con todo ello, la Comisión y los Estados miembros siguen adelante con sus reformas reglamentarias bajo los objetivos marcados por estas estrategias, el Plan Estratégico de la PAC, el uso razonable de materias activas, el uso de plásticos, etc... y a medida que avanzamos lo único que encontramos son mayores costes, ninguna alternativa a la



retirada de materias activas necesarias para nuestras producciones o un grado de inversiones tal que es inalcanzable para la mayoría de nuestros agricultores y ganaderos, en un mercado con una baja o nula rentabilidad y con unas ayudas directas que se reducen año tras año.

Si seguimos por esta línea y el mercado no es capaz de distribuir el aumento de costes y reparte el nivel de esfuerzo de manera equilibrada a lo largo de toda la cadena, incluyendo al consumidor, vamos a asistir a una deslocalización de la producción de la UE, a un abandono de grandes zonas productivas que no son competitivas y, por tanto, a una paradoja difícil de asumir, que estas estrategias nos llevarán a más problemas medioambientales, económicos y sociales de los que pretenden resolver. ■



03 EDITORIAL

- ¿Está nuestro sector y la sociedad preparados para asumir las consecuencias económicas y sociales del tsunami verde?

8 OPINIÓN

- El sector agroalimentario europeo no será sostenible si la UE no legisla sin demora sobre reciprocidad

12 PRIMER PLANO

- La ambición medioambiental de la CE olvida el impacto económico y social

16 ➤ Cooperativas Agro-alimentarias colabora con el Programa CULTIVA 2021

18 ➤ Acuerdo con Claire Global: tus productos cooperativos en todo el mundo

20 ➤ ¿De verdad se cumple el mandato constitucional de fomentar las sociedades cooperativas?

22 UE INTERNACIONAL

- Ramon Armengol subraya la importancia de las cooperativas para las zonas rurales durante el Consejo Informal de Agricultura de la UE

24 EMPRESAS

- Leite Noso lanza una leche natural sin la proteína que causa molestias digestivas
- La cooperativa Cooprado gana peso con dos nuevas fusiones

25 ➤ Los Gallombares contará con nuevas instalaciones y generará empleo para 400 personas

25 ➤ Los ganaderos abulenses reciben más de 100 toneladas solidarias de Cobadu

26 ➤ Vegalsa-Eroski y AGACA impulsan los productos cooperativos de la huerta gallega

26 ➤ CorSevilla obtiene el primer sello de Bienestar Animal Interovic España

27 ➤ La cooperativa Virgen de la Oliva de Molina se une al proyecto cooperativo de Oleoestepa

27 ➤ La cooperativa Alta Alcarria de Valdeolivas (Cuenca) se incorpora al grupo Oleo Vidabol

28 SOSTENIBILIDAD

- Las cooperativas de Aragón reutilizarán los residuos agrarios para fabricar envases

29 CALIDAD E INNOVACIÓN

- COOPID mostrará 10 casos inspiradores para transferir, a través de experiencias reales, conocimientos sobre bioeconomía a los productores

32 ➤ El proyecto MAGIC proporciona herramientas para la identificación de los cultivos industriales más adecuados en condiciones de marginalidad

34 IGUALDAD

- Las mujeres de cooperativas agroalimentarias, piezas clave para afrontar el reto demográfico

37 GANADERÍA

- Sector lácteo, es el momento de tomar medidas

40 ACEITE DE OLIVA

- Publicada la Norma de Calidad para el Aceite de Oliva

44 ➤ Grupo Operativo SENSOLIVE_OIL. Un compromiso sectorial por la calidad

48 VINO

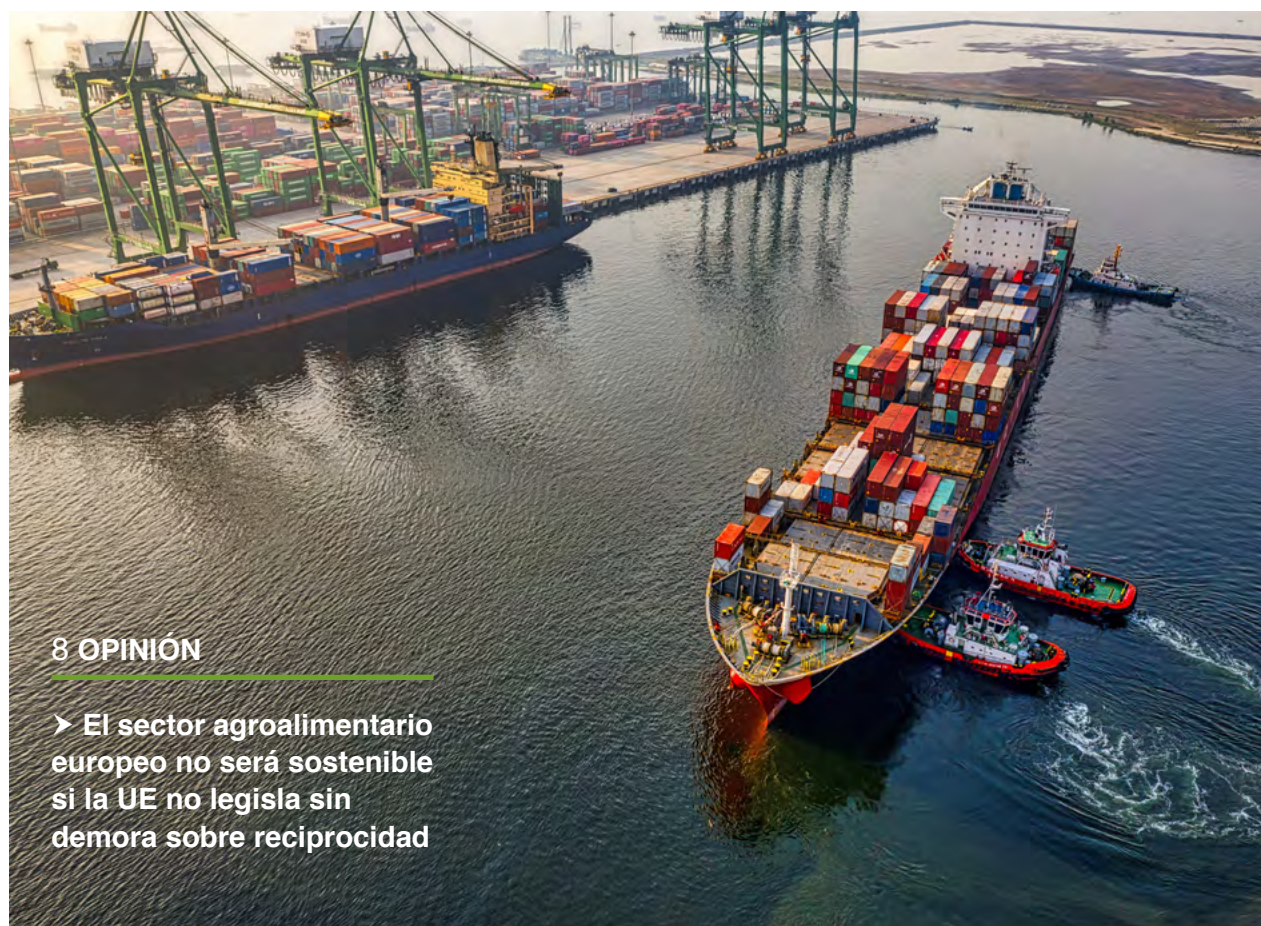
- Entrevista a Fernando Ezquerro: “Lo importante es que tengamos claro que la gran asignatura es posicionarnos mejor en los mercados y subir el precio de nuestro producto”

50 ➤ El sector vitivinícola cuenta para esta nueva campaña con los contratos tipo homologados de compra/venta de uva y vino

52 ➤ La Interprofesional del Vino de España afianza su compromiso con la información sectorial

53 SEGUROS AGRARIOS

- Seguros agrarios de otoño: afrontar 2022 con mayor seguridad



8 OPINIÓN

- El sector agroalimentario europeo no será sostenible si la UE no legisla sin demora sobre reciprocidad



cooperativas
agro-alimentarias
España

Es una publicación de Cooperativas
Agro-alimentarias de España
Agustín de Betancourt, 17, 4ª pl.
28003 Madrid
Tel.: 91 535 10 35
Fax: 91 554 00 47
www.agro-alimentarias.coop
prensa@agro-alimentarias.coop

PRESIDENTE: Ángel Villafranca
DIRECTOR: Agustín Herrero

CONSEJO DE REDACCIÓN
Agustín Herrero, Nerea Lerchundi,
Pilar Galindo y Gabriel Trenzado

**EQUIPO TÉCNICO COOPERATIVAS
AGRO-ALIMENTARIAS
DE ESPAÑA**

Juan Manuel Hidalgo, Emma Castro,
Paula Kreisler, Juan Corbalán,
Antonio Catón, Jesús Gustrán,
Alejandro Gutiérrez, Pablo Fernández,
Juan Sagarna, Cristina Garrido,
Susana Rivera, Víctorio Collado,
Irene Cerezo, Patricia de Almandoz
y Carmen Martínez

COORDINACIÓN
Nerea Lerchundi, Pilar Galindo
y Aurora García

PUBLICIDAD
COOPERATIVAS
AGRO-ALIMENTARIAS
DE ESPAÑA
Editorial MIC

DISEÑO Y PRODUCCIÓN
Editorial MIC

Depósito Legal: M-6098-2009

DISTRIBUCIÓN
Apamara S.L.

Patrocinado por



Cláusula de protección de datos para suscriptores: Sus datos forman parte de un fichero responsabilidad de w, debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos, y serán tratados única y exclusivamente para gestionar el envío de la presente publicación a través de la correspondiente entidad de manipulado y franqueo. No obstante y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podrá ejercer en nuestro domicilio.



BUZÓN DE SUGERENCIAS

¿Hay algo que quieras comentarnos?
Envíanos tus opiniones o sugerencias a:
Revista **Cooperativas Agro-alimentarias**
cooperativas@agro-alimentarias.coop



CARNE DE LECHAL CORDERO Y CABRITO

Sabrosa y Sostenible

ELIGE ORIGEN EUROPEO



Autor: H. Sanz 1964

#EUAgriPromo

canalcordero.com

MÁS DE 3.000 AÑOS PASTOREANDO LA CARNE MÁS SABROSA Y SOSTENIBLE



CAMPAÑA FINANCIADA
CON LA AYUDA
DE LA UNIÓN EUROPEA

interovic

LA UNIÓN EUROPEA RESPALDA LAS
CAMPAÑAS QUE PROMUEVEN LA
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ENJOY
IT'S FROM
EUROPE



El contenido de esta campaña de promoción representa únicamente las opiniones del autor y es de su exclusiva responsabilidad. La Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA) no aceptan ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.



✍ Por: Agustín Herrero González, director general de Cooperativas Agro-alimentarias de España

El sector agroalimentario europeo no será sostenible si la UE no legisla sin demora sobre reciprocidad

Cooperativas Agro-alimentarias de España ha seguido atentamente varias comunicaciones institucionales publicadas en los últimos meses relacionadas con la futura política comercial y las futuras normas medioambientales que serán de aplicación a la actividad agrícola en la UE y en el resto del mundo. Ahora que ya se ha cerrado en Bruselas el debate sobre la “PAC 2020-2027” con un acuerdo que refuerza su componente verde, es prioritario centrarse en lo que dicen -y lo que no dicen- estas publicaciones y reclamar a la UE que renueve su marco normativo, para garantizar la sostenibilidad económica -y no solo medioambiental- de la agricultura europea y evitar su deslocalización. Veamos qué dicen esas publicaciones.

Tememos que los objetivos de la UE puedan acarrear consecuencias contrarias a las esperadas para varios sectores agrarios y, en particular, los mediterráneos, que sirvan para impulsar la producción agrícola en países con condiciones ambientales y laborales más laxas

Por encima de los ya muy exigentes y garantistas métodos de producción agraria de la UE, la “Estrategia de la granja a la mesa” (F2F) y “Estrategia de Biodiversidad” vendrán a imponer a los agricultores y ganaderos nuevas restricciones medioambientales y relacionadas con el cambio climático y el bienestar animal, muchas de las cuales ya han quedado reflejadas -por la vía rápida- en la PAC post 2020 (eco-esquemas, condicionalidad...). El sector agrario europeo tiene un firme compromiso con la sostenibilidad medioambiental, como ha demostrado

en las últimas décadas. Pero los efectos económicos de estas dos estrategias sobre el sector agrario serán indudablemente negativos.

Los compromisos del “Pacto Verde” (a los que ya se hace referencia en el artículo de esta misma revista sobre el estudio de impacto del JRC), conllevarán, para la mayoría de los agricultores de la UE, una caída de rendimientos y producción (-12% en leche y cereales, -17% en carne de vacuno), un aumento de los costes de producción en la UE que será muy superior al previsible aumento de los precios, lo que provocará una reducción de su rentabilidad y pérdida de competitividad frente a las importaciones internacionales, con el consiguiente empeoramiento de la balanza comercial de la UE para la mayoría de productos agrarios (oleaginosas, frutas y hortalizas, vacuno, ovino...).

Lo que es igualmente alarmante desde el punto de vista medioambiental, es que tampoco los efectos positivos serán plenos, se prevé la fuga de producción y de contaminación desde la UE a terceros países, lo cual conllevará que más de la mitad de la reducción de GEI (Gases de Efecto Invernadero) esperada por los esfuerzos en la UE se neutralizará por el aumento de emisiones en terceros países, al desplazarse la actividad agraria.

Y lo anterior no lo decimos nosotros sólo. Estas consecuencias han sido confirmadas y pormenorizadas por el “Informe técnico del JRD sobre los posibles efectos de la F2F”, promovido por la propia Comisión Europea y publicado, quizá por embarazoso, muy discretamente en agosto.

También el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos razona análogamente. En efecto, cuando el USDA, analizó la “Estrategia de la Granja a la Mesa”, publicó una prospectiva sobre las amenazas para el sector productor europeo muy similares a las que ahora ha reconocido el informe de la UE. Una publicación que, por cierto, la Comisión denostó en su momento y tildó de alarmista.



A pesar de todo ello, desgraciadamente, las obligaciones para con nuestros productores ya se han reflejado en normativas que saldrán muy pronto del horno de Bruselas y otras estrategias que se están ya redactando. Sin embargo, el objetivo de “Promover la transición verde global” -es decir, aquél que debía garantizar la aplicación de las normas sanitarias y medioambientales de la UE a los productos agrícolas importados- no consiste más que en “buenas palabras” (muy comedidas, por cierto) y en el anuncio de un Estudio de la Comisión para junio de 2022. Un estudio necesario porque aún no se sabe ni siquiera si esta transición global es factible.

La UE ha evitado de momento emprender el camino hacia esa transición global y ha perdido valiosas oportunidades en lo que va de año.

Declaraciones de Intenciones, y de incoherencias

“La Estrategia de la Granja a la Mesa” propuso medidas concretas y cuantificadas y plazos precisos relativos a las obligaciones dirigidas al agro europeo, pero no así para convertir su objetivo de “Transición verde global” en realidad. Sólo declaraciones de intenciones. Por ejemplo, ni siquiera se ha programado la derogación del Reglamento sobre el sistema de tolerancia a las importaciones (“LMR de importación”), lo cual es absolutamente incoherente con los objetivos de la estrategia.

Durante la negociación de la PAC post- 2020, el Consejo, bajo la presión de algunos pocos Estados miembro “del Norte” -más interesados en la importación hacia la UE- rechazó la enmienda planteada por el Parlamento Europeo (reclamada por el sector y acorde con las aspiraciones del consumidor europeo y los gobiernos de España, Italia, Francia...) que proponía plasmar jurídicamente en la OCM Única la obligación de hacer cumplir al producto importado los mismos estándares medioambientales y sanitarios que se piden al europeo. Recordemos que, en ese mismo marco de negociación, se introdujo en la PAC el “componente sociolaboral” a la producción europea, pero, nuevamente, sin plantear exigir ningún tipo de condicionante análogo al producto de terceros países... Una incoherencia más.

Para mayor preocupación sobre el asunto: la “Comunicación sobre la revisión de la política comercial de la UE” también omite amenazas y objetivos cruciales para el sector agrario comunitario y tampoco propone soluciones concretas destinadas a reequilibrar las condiciones en las que se llevan a cabo las importaciones y exportaciones de la UE. La UE se decanta por profundizar en la negociación de los acuerdos comerciales que facilitarán la importación a la UE pero, por ejemplo, no aborda con la misma determinación la problemática relativa a la existencia de protocolos fitosanitarios de exportación nacionales que lastran las exportaciones europeas hacia terceros países.



▲ Los compromisos del Pacto Verde provocará una caída de la producción de carne de vacuno

Paralelamente la Comisión publicó el “Estudio de impacto acumulativo de los acuerdos comerciales en el sector agrícola (2021)”. En sus conclusiones admite que son varios los sectores agrarios que no percibirán beneficio alguno de los acuerdos comerciales de la UE con terceros países o que saldrán directamente perjudicados por los mismos, especialmente los mediterráneos (como el arroz, las frutas y hortalizas y el ovino).

Esperamos que esta cuestión de la reciprocidad, de la que depende mucho más que la rentabilidad de nuestra agricultura, atraiga la atención de consumidores y medioambientalistas

Más allá de las lagunas en las comunicaciones oficiales escritas, están las dificultades que no se hacen públicas pero que podrían pesar aún más que las primeras. Son múltiples los obstáculos a los que se enfrentará la UE para llevar a buen puerto -si se decidiera a hacerlo- el objetivo de la “transición global”. Por una parte, las derivadas de los intereses comerciales internacionales y los de algunos Estados miembro más interesados en el comercio de productos agrarios y no agrarios que en el sector primario. Por otra, las normas de la OMC, las amenazas de retorsiones por los terceros países o el riesgo de planteamientos de diferencias por éstos ante la propia OMC. Finalmente, el peso de otras prioridades políticas de la UE (migración,

seguridad...) que condicionan y prevalecen sobre los intereses defensivos de la agricultura europea.

Por todo ello, tememos que los objetivos que se desprenden de las comunicaciones y acuerdos de la UE antes mencionados puedan acarrear consecuencias contrarias a las esperadas, para varios sectores agrarios y en particular, los mediterráneos, que sirvan para impulsar la producción agrícola en países con condiciones ambientales y laborales más laxas, sin tener por tanto un impacto positivo sobre el medio ambiente o el clima en el “resto del mundo”; que provoquen la pérdida de competitividad de la producción agraria de la UE y de la renta de sus productores, lo que conlleva el abandono de la actividad y del medio rural; que generen mayor dependencia de las importaciones de terceros países en un sector estratégico para la UE, como es la alimentación. Ninguna de estas consecuencias sería coherente con el “carácter esencial” que todos -consumidores, administraciones- otorgaron al sector agrario europeo, cuando en pleno confinamiento, los ciudadanos europeos andaban desesperados por la falta de equipos sanitarios (bienes cuya producción está totalmente deslocalizada) pero encontraban cada mañana en los lineales de los supermercados infaliblemente llenos de comida segura, saludable, sostenible y asequible.

En conclusión, si la UE no legisla sin demora, para lograr la reciprocidad en las condiciones de producción agraria de la UE y las de importación desde terceros países y evitar la deslocalización, no habrá sostenibilidad económica de nuestra producción y, por tanto, tampoco sostenibilidad ambiental de la actividad agraria europea ni de la del resto del mundo.

Cooperativas Agro-alimentarias de España esperará con atención e impaciencia el resultado del “Informe” que la Comisión debe presentar en junio de 2022, de la “viabilidad de aplicar las normas sanitarias y medioambientales de la UE a los productos importados” e “identificar las iniciativas concretas”. Consideramos que el Informe deberá proponer medidas no solo en el contexto de las normas del comercio internacional y el multilateralismo (que serán -como pocas- soluciones muy lentas) sino también abarcar, a corto plazo, la PAC y las políticas sanitarias y medioambientales de la UE. Esperamos que esta cuestión de la que depende mucho más que la rentabilidad de nuestra agricultura, atraiga la atención de consumidores y medioambientalistas.

Insistimos. Este tipo de medida debería haberse tomado antes de imponer más condiciones medioambientales a los productores europeos. Desafortunadamente, éste no ha sido el caso y a estas alturas sólo nos queda **confiar en que la Unión Europea será en los próximos meses igual de rápida y valiente a la hora de abordar la “segunda parte” (con medidas hacia el exterior) de la aplicación legislativa de su “Pacto Verde” de lo expedita que se ha mostrado para imponer medidas hacia sus propios productores.** ■



REPSOL

Inventemos el futuro

Repsol AgroDiesel e+10

El gasóleo agrícola que necesitas,
cuando y donde lo necesitas

Repsol AgroDiesel e+10 es el carburante de última generación que:

- Alarga la vida útil de tu maquinaria.
- Minimiza los costes de mantenimiento.
- Es más respetuoso con el entorno gracias a su fórmula sin azufre*.

Haz tu pedido online en pidetugasoleo.repsol.es o en el **900 101 101**



* Menos de 10 partes por millón según Real Decreto 1088/2010 y 1361/2011.

> **Estudio de impacto del JRC de la Comisión Europea sobre los objetivos de las estrategias de la Granja a la Mesa (EGM) y para la Biodiversidad 2030 (BIO)**

Los ambiciosos objetivos medioambientales no prevén su impacto social y económico

La Comisión Europea publicó el pasado 11 de agosto el tan esperado estudio de impacto del JRC¹ sobre los efectos de cumplir con los objetivos marcados por las Estrategias de la Granja a la Mesa (EGM) y para la Biodiversidad² (BIO) en el sector productor europeo.

La publicación de las estrategias por la Comisión en plena pandemia, y con las negociaciones sobre la PAC inacabadas, abrió un fuerte debate entre los sectores alrededor del impacto económico y la pérdida de competitividad en los mercados europeo e internacional del sector agrícola y ganadero, que ya venía perdiendo rentabilidad.

El sector quería saber cuánto iba a costar y quién iba a pagar las consecuencias. La Comisión respondía que todo estaba previsto y que *“no se iba a dejar a nadie atrás”*, pero no publicaba la evaluación de impacto que se suponía justificaba tales propuestas. La situación se tensó aún más cuando en septiembre de 2020 el USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) publicó su propio estudio de impacto, previendo una fuerte caída de la productividad y la competencia de las producciones comunitarias.

Finalmente, la Comisión cedió y publicó la evaluación de impacto, eso sí en pleno agosto y una vez alcanzado un acuerdo entre Consejo y Parlamento sobre la PAC 2023-2027. La principal conclusión es que la UE se ha marcado unos ambiciosos objetivos medioambientales que buscan un cambio de modelo productivo y económico, sin tener claro cómo alcanzarlos y qué impacto económico y social tendrá.

Las limitaciones del estudio y los condicionantes

El propio JRC reconoce que la evaluación realizada no puede abarcar todos los aspectos y objetivos de las estrategias porque se escapa a la capacidad de los modelos económicos de previsión actualmente disponibles. Por tanto, aunque considerando de mucho valor el trabajo realizado,

advierte que sus conclusiones no constituyen un estudio de impacto de las estrategias que estimen sus costes reales, y deben servir de base para mejorar el modelo en futuras evaluaciones.

La evaluación mide el impacto de 4 objetivos específicos para 2030:

- ▶ reducción de un 50% del uso de materias activas químicas y peligrosas,
- ▶ reducir la pérdida de nutrientes de los suelos en un 50% y la reducción del uso de fertilizantes en un 20%,
- ▶ alcanzar un 25% de superficie bajo producción ecológica y, por último, conseguir que al menos un 10% de la superficie agrícola sea de alta calidad paisajística y de biodiversidad.

Sin embargo, las estrategias plantean objetivos mucho más amplios que el modelo de evaluación no puede captar por diversas razones. Por ejemplo, presenta limitaciones por falta de datos a la hora de medir las reducciones de uso de materias activas por categoría y por región, o la imposibilidad de medir por separado el impacto de la agricultura ecológica y la agricultura convencional.

Por otro lado, tampoco se puede conocer el cambio de comportamiento del consumidor ante la elección de nuevas dietas, ni el cambio de funcionamiento de la cadena y el reparto de costes que se pueda producir dentro de ella o -y es lo más destacable- si otros países fuera de la UE adoptarán o no el nuevo modelo productivo, lo que sin duda tendrá un impacto claro en los resultados económicos y medioambientales.

Reducción de la producción y pérdida de competitividad

El estudio plantea los resultados en base a 3 escenarios. El 1º es conseguir los objetivos de las estrategias aplicando la actual PAC 2014-2020; el 2º sería el resultado de

1. Join Research Center (JRC) es el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea cuyo objetivo es aportar asesoramiento científico en base a datos contrastados cuya sede está en Sevilla.
2. Estrategia de la Granja a la Mesa (EGM) COM (2020) 381, y estrategia para la Biodiversidad para 2030 (BIO), COM (2020) 380, ambas de 20 de mayo de 2020.

aplicar la propuesta legislativa de la Comisión para la PAC 2023-2027 y, el 3º, añadir al segundo escenario los efectos que produciría el presupuesto extraordinario de los fondos europeos de recuperación y regeneración económica, también conocidos como Next Generation European Union, (NGUE), por el impacto en la reducción de los costes que la inversión pública podría tener sobre la aplicación de nuevas tecnologías que ayudaran al sector a adaptarse.

En todos los escenarios se observa capacidad del sector para alcanzar los objetivos medioambientales y de acción por el clima, pero con un coste a nivel de productividad y competitividad relativamente alto, y un efecto importante en lo que se conoce como fuga de carbono (carbon leakage) hacia países terceros, es decir, exportar la contaminación.

Teniendo en cuenta los escenarios 2 y 3, que es lo que más se asemeja a la situación actual, se concluye que hay un ligero repunte de las superficies agrícolas, especialmente en pastos y frutas y hortalizas, pero una caída de los rendimientos acusada que va del 8% en frutas y hortalizas, alrededor del 13% en cereales y superando el 15% en los sectores ganaderos, especialmente en vacuno, porcino y avícola. El estudio reconoce que la posición comercial de la UE se vería debilitada en el balance comercial con terceros países. Curiosamente, estas cifras no se alejan mucho del estudio publicado por el USDA, que en su momento fue desechado por la propia Comisión por considerarlo incompleto.

En todos los escenarios se observa capacidad del sector para alcanzar los objetivos medioambientales, pero con un coste a nivel de productividad y competitividad relativamente alto, y un efecto de “fuga de carbono” hacia países terceros, es decir, exportar la contaminación

Por último, el estudio prevé que los precios puedan sufrir una subida media del 10% fruto de una reducción de la producción. En los sectores ganaderos se prevén subidas incluso bastantes abultadas (porcino, por ejemplo, podría alcanzar subidas de hasta el 40%). Existen muchas incógnitas que no permiten ser optimistas, ya que estos incrementos de precios pueden no compensar los mayores costes de producción, la pérdida de cuota de mercado (en el caso del porcino se prevé una pérdida de las 2/3 partes del mercado internacional) y, en definitiva, la imposibilidad de conocer a priori el comportamiento real del consumidor



▲ Los precios subirán como consecuencia de la caída de la producción europea

en sus opciones de consumo, o del propio funcionamiento del mercado internacional, tanto ante la retirada de una parte importante de las exportaciones de la UE en determinados sectores, como del aumento de las importaciones por la reducción de la producción europea.

Desde el punto de vista medioambiental se observa que en ambos escenarios la reducción de emisiones vinculadas al sector agrícola y ganadero estarían entorno al 28%, pero asumiendo que la UE aplica estas medidas de manera aislada la mitad de dicha reducción se fugaría (leaked) al resto del mundo, lo que mitigaría en gran medida el esfuerzo del sector europeo.

No se puede medir el impacto económico y social ante la consecución de los objetivos medioambientales

Teniendo en cuenta que las EGM y BIO plantean objetivos cuantificados generales y aspiracionales para 2030, y que políticamente se dan por asumidos, la clave sigue estando en el impacto económico, en los mercados y en el efecto que tendrá sobre las estructuras sociales detrás del sector productor europeo, y español.



Toda nuestra experiencia, es tuya

En el Santander llevamos **más de 30 años ayudando al sector vitivinícola**. Este conocimiento nos permite ofrecerte siempre el producto o el apoyo que necesitas para explotaciones, bodegas y cooperativas del sector.

Infórmate sobre todas las soluciones que Santander Agro puede ofrecerte.

**Entra en [bancosantander.es](https://www.bancosantander.es),
o acércate a cualquiera de nuestras oficinas.**





▲ Los rendimientos de cereal podrían caer en torno al 13%

En esta línea, es necesario que los futuros estudios accedan a más datos, entre otros, sobre el comportamiento real del consumidor para adoptar nuevas dietas y preferencias; reconocer la evolución del funcionamiento de una cadena de valor que está desequilibrada y que, por tanto, no distribuye de manera previsible ni equilibrada los costes de producir bienes públicos que por definición no remunera el mercado y, por último, incluir en la ecuación la realidad de los mercados internacionales y de los acuerdos comerciales que obligan a la UE y que no recogen estos condicionantes productivos.

Todos estos elementos son clave para aproximarse realmente al coste de oportunidad y de transacción que implicará un cambio de modelo económico alejado de la economía del carbono planteado por el Pacto Verde, y en el sector a través de las estrategias EGM y BIO.

La frustración del sector ante la dimensión de los retos

Hasta la fecha y desde que se presentaron las estrategias y sus objetivos, pocas organizaciones representativas y políticas han expresado su oposición frontal a los objetivos, pero sí a cómo conseguirlos, el ritmo y los medios necesarios. El debate se está desarrollando en términos muy generales y, tras la publicación de este estudio, se confirma que existe una fuerte convicción política pero poca previsión.

El Copa-Cogeca asume el reto, pero advierte que sin recursos ni reciprocidad ante las importaciones se perderá una parte importante del mercado comunitario, se debilitará la competitividad del sector europeo, y el esfuerzo realizado se filtrará fuera de la UE, cuando esto es un reto que afecta a nivel global. Por otro lado, se es especialmente crítico con la deriva que están sufriendo las producciones ganaderas, al considerarse no sólo son producciones insostenibles desde el punto de vista medioambiental, sino también insanas. Todo ello sin eludir el fuerte movimiento animalista cuyo objetivo final es eliminar la proteína animal de la dieta de los europeos, y que está aprovechando el tirón de estas

estrategias en campañas que dañan la imagen del sector ganadero y evitan un debate más objetivo sobre la materia.

Un elemento que el Copa-Cogeca pone de manifiesto en el debate es que serán precisamente aquellas explotaciones pequeñas y medianas menos adaptadas las primeras en abandonar la producción ante la incapacidad de poder invertir para adaptarse a los nuevos condicionantes, que implicarán un mayor coste, menor producción y un precio que no asegura la rentabilidad, que actualmente ya es mínima o, incluso, negativa.

Cooperativas Agro-alimentarias de España pide coherencia, tiempo e inversión, y un papel clave de la empresa cooperativa

En la línea del Copa-Cogeca, del cual Ramón Armengol es su presidente, **Cooperativas Agro-alimentarias de España** sigue insistiendo en la necesidad de abordar el reto desde una óptica más razonable, realista y teniendo en cuenta la evidencia científica, no sólo en identificar problemas, sino también en su capacidad técnica para abordarlos.

Para ello es necesario contar con estudios de impacto más completos y que incluyan aquellos elementos que los actuales modelos de evaluación no han podido recoger. Esto permitiría conocer los retos y las oportunidades con mayor exactitud, y contar con los elementos necesarios en el diseño de políticas adecuadas para abordar el cambio.

Se necesita coherencia entre políticas. El JRC y el propio informe del USDA, ponen de manifiesto que el reto medioambiental es global, y que una acción unilateral de la UE no es suficiente y tendrá un impacto relativo o diluido en el mercado internacional.

En cualquier caso, no es posible abordar unas obligaciones inmediatas y mayores, que se traducen en costes medioambientales directos a la producción, sin tener en cuenta el funcionamiento del mercado y del comercio internacional que tiene implicaciones directas en la rentabilidad. Aunque la Comisión reconoce esta debilidad, lo cierto es que los avances en esta cuestión se prevén a medio o largo plazo, pero los costes serán inmediatos.

Por tanto, el sector necesitará tiempo de adaptación y una inversión pública suficiente para producir de otra manera, recursos que hasta el momento solo se prevén para 3 años en el marco de los fondos NGEU. Para ello las empresas cooperativas agroalimentarias son las únicas que pueden vehicular el esfuerzo de manera eficiente hacia las pequeñas y medianas explotaciones, y que estas no se queden atrás por incapacidad de abordar el reto por sí mismas.

El sector productor cooperativo seguirá siendo el garante e impulsor de la sostenibilidad económica, social y medioambiental en el medio rural, papel que no dejará de jugar a pesar del cambio de modelo productivo y económico propuesto. ■

Cooperativas Agro-alimentarias colabora con el Programa CULTIVA 2021

Este programa pretende aportar formación práctica a jóvenes agricultores y ganaderos, mediante estancias en explotaciones modelo de acogida. Las visitas comenzarán en noviembre y el plazo de solicitud ya está abierto, del 6 al 20 de octubre.

El Programa CULTIVA o Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo es una iniciativa desarrollada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en colaboración con entidades del sector -entre ellas **Cooperativas Agro-alimentarias de España**- y con explotaciones agrarias modelo vinculadas a las mismas, que pretende facilitar el acceso a la formación y el conocimiento práctico de los jóvenes agricultores y ganaderos españoles.

El objetivo es, por tanto, ofrecer a los jóvenes formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas, donde tengan la oportunidad de adquirir y consolidar *in situ* conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria.

Las estancias formativas, desarrolladas en territorio nacional y por periodos de entre 5 y 14 días de duración, ofrecen



PROGRAMA CULTIVA | 2021

Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo

¿Qué es?

El Programa CULTIVA es un nuevo recurso formativo impulsado y financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en colaboración con entidades de ámbito nacional representativas del sector agrario así como con el apoyo de explotaciones modelo vinculadas con las mismas.



¿Para qué sirve?

Su objetivo es ofrecer a los jóvenes agricultores y ganaderos acceso a formación práctica y conocimientos útiles para el desarrollo de su propia actividad agraria.



¿Cómo se desarrolla?

A través de estancias formativas de 5 a 14 días de duración en explotaciones modelo de acogida situadas en una comunidad autónoma diferente a la del joven.



¿Cuándo empieza?

1

Plazo de solicitud de las ayudas para las entidades para la organización del Programa CULTIVA

2

Publicación del Catálogo de Estancias Formativas en el portal de Jóvenes Rurales de la web del MAPA

3

Plazo de solicitud de las estancias para los jóvenes agricultores y ganaderos

4

Asignación de las ayudas y las plazas en las estancias formativas

5

Inicio de las estancias formativas

¿Quiénes participan?

ENTIDADES GESTORAS DE LAS ESTANCIAS FORMATIVAS

Son organizaciones profesionales agrarias o entidades, asociaciones u organizaciones representativas de los sectores agrícola y ganadero sin ánimo de lucro de ámbito nacional. Se encargan de identificar las explotaciones modelo de acogida y preparar, gestionar y coordinar las estancias formativas que se desarrollen en ellas.

EXPLANTACIONES MODELO DE ACOGIDA

Son explotaciones agrarias reales y en activo, que presentan algún rasgo modelístico y que están vinculadas a una de las entidades gestoras de las estancias formativas. Su función es acoger y formar a los jóvenes agricultores y ganaderos según un programa formativo adaptado a las características de la explotación.

JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS

Son agricultores y ganaderos incorporados como responsables de explotación en fecha posterior al 1 de enero de 2016 y que tenían menos de 41 años en el momento de su instalación. Son los principales beneficiarios de esta iniciativa.

Saber más

Consulta el espacio del Programa CULTIVA en el portal de Jóvenes Rurales de la web del MAPA.



<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/jovenes-rurales/> o escribenos: Bzn-jovenes@mapa.es



▲ Andrés Salinas, joven participante en la edición del año pasado.

a los jóvenes 7 horas de formación diaria sobre diferentes temáticas, como la planificación y gestión económica y financiera de las explotaciones o el uso de tecnologías digitales, entre otras. El coste para los jóvenes es gratis, y les cubre, además, los costes de sustitución los días que estén fuera de su explotación.

El **Real Decreto 425/2021, de 15 de junio**, establece las bases que regulan el Programa CULTIVA y la convocatoria para 2021.

Las explotaciones modelo de acogida: 58 propuestas por Cooperativas

Cooperativas Agro-alimentarias de España, teniendo en cuenta la buena acogida y positivos resultados que

tuvo este programa el año pasado, presentó al MAPA una propuesta de catálogo de 58 explotaciones modelo para que los jóvenes seleccionados puedan realizar un total de 81 estancias. Se trata de explotaciones de socios cooperativistas, donde los jóvenes además de aprender de forma muy práctica el día a día de la explotación, podrán conocer el funcionamiento y desarrollo empresarial de las cooperativas a las que están ligadas dichas explotaciones.

En general, el programa presenta explotaciones agrarias reales y en activo que cuentan con algún rasgo modélico desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio o las características sociales o ambientales. Su función será acoger y formar a los jó-

venes agricultores y ganaderos según un programa formativo adaptado a las características de la explotación.

Los jóvenes participantes

Deben ser agricultores y ganaderos incorporados como responsables de explotación en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2016 y que tenían menos de 41 años en el momento de su instalación. Ellos son los principales beneficiarios de esta iniciativa.

El Catálogo de todas las explotaciones disponibles para las actividades formativas en 2021, así como las instrucciones para la solicitud, se pueden consultar en la web del MAPA: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/jovenes-rurales/visitas-formativas/default.aspx> ■

Para más información, puedes dirigir tus consultas sobre el Programa CULTIVA a: Bzn-jovenes@mapa.es

Tus productos cooperativos en todo el mundo

Claire Global ofrece a las cooperativas agroalimentarias acceso al mercado global con condiciones ventajosas. ¡Benefíciate de la tarifa especial para cooperativas dándote de alta [aquí!](#)



CRECEMOS JUNTOS

Cooperativas Agro-alimentarias de España y Claire Global, la plataforma B2B que permite comprar y vender productos agroalimentarios sin intermediarios, llegaron a un acuerdo de colaboración el pasado mes de julio para que las cooperativas socias accedan al primer mercado online agroalimentario.

Las cooperativas que se unan a la plataforma Claire Global podrán conectar y comercializar directamente con empresas, distribuidores y clientes de todo el mundo. De esta forma se abre un escaparate global para los productos cooperativos que, además de mejorar su visibilidad, podrán acceder a nuevos mercados.

Unirse a Claire Global y exponer el catálogo de productos será gratuito y en el caso de las cooperativas federadas que se den de alta a través de Cooperativas Agro-alimentarias de España tendrán una tarifa del 1,3% como comisión por las ventas finalizadas. La comisión para el resto de las empresas es del 2%.

Claire Global es el primer Marketplace online en el sector agroalimentario que utiliza Inteligencia Artificial y Machine Learning para gestionar los productos, conectar con posibles clientes y efectuar operaciones de compraventa en todo el mundo. A los vendedores les ofrece orientaciones de pricing, con cotización de coste por trayecto. Y a los compradores les envía notificaciones de que se han puesto a la venta productos que les pueden interesar. También

realiza análisis de tendencias y datos de mercado para que los usuarios tomen decisiones informadas.

En esencia, Claire Global funciona como un bróker que cruza oferta y demanda y pone en contacto al comprador y al vendedor, que luego efectúan la transacción de forma independiente. La herramienta digitaliza toda la operación y crea un registro de lo acordado. Además, una vez cerrada la venta, genera una factura proforma que recibe el comprador, quien con su firma digital convierte el documento en un contrato.

Claire Global está presente en más de 20 países y suma clientes, siempre autorizados por los reguladores correspondientes, de Europa, Colombia, Chile, México, Dubai, Hong Kong o China.

Acuerdo con los Bancos de Alimentos

Claire Global ha puesto su tecnología de Inteligencia Artificial (AI) y *Machine Learning*(ML) al servicio de las casi 2.000 compañías agroalimentarias con las que opera para que éstas puedan donar sus productos de manera solidaria y contribuir así a paliar el hambre, el ODS número 2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Claire Global llevará a cabo esta iniciativa primero en España, mediante un acuerdo de colaboración con la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) y sus 54 Bancos de Alimentos asociados, y después en los otros 72 países que forman parte de su comunidad, ofreciendo todo el soporte técnico y tecnológico necesario para la donación de alimentos por parte de las empresas registradas en su plataforma. ■

[Darse de alta en Claire Global](#) ◀

[Guía de usuario para cooperativas](#) ◀

[Para cualquier duda contacta con: \[garrido@agro-alimentarias.coop\]\(mailto:garrido@agro-alimentarias.coop\)](#) ◀



QUE 2025 TE PILLE **RECICLAO**

ÚNETE HOY AL SISTEMA LÍDER DE RECOGIDA
Y TRATAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE
ENVASES AGRARIOS...
Y GANA CUATRO AÑOS DE SOSTENIBILIDAD.



SIGFITO.ES



✍ Por Tomás Rojas, director Financiero y Fiscal de Cooperativas Agro-alimentarias de España

¿De verdad se cumple el mandato constitucional de fomentar las sociedades cooperativas?

Como es de sobra conocido, el artículo 129.2 de la Constitución española dice textualmente: *“Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas”*.

Una manera eficaz de llevar a cabo ese fomento es dotar a las cooperativas de una fiscalidad *ad hoc* diferenciada de otro tipo de sociedades, que tenga en cuenta sus especialidades, y también las limitaciones a las que las somete su régimen jurídico. Así con base en este mandato se promulga la ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas que en su propia exposición de motivos ya ampara su existencia precisamente en el artículo constitucional citado.

Sobre esta ley del año 1990, podemos afirmar que en aquel momento se estableció para las cooperativas un tratamiento fiscal ligeramente beneficioso en comparación con la fiscalidad aplicada a las sociedades capitalistas que son las mayoritarias, en el intento de fomentar, precisamente, el tipo societario. Este régimen fiscal se ha calificado, sobre todo por sus críticos, de régimen privilegiado. Ciertamente, el régimen en el año 1990 era claramente diferencial respecto del de las sociedades de capital; ahora bien, lo que no enumeran nunca sus críticos son las obligaciones y peculiaridades de las cooperativas respecto a esas sociedades de capital que hacen que esos beneficios no lo fueran tanto. Pero al final, sin tener en consideración esas peculiaridades de no menor importancia, viendo una comparación fría entre la fiscalidad de un tipo de sociedad y otro si había diferencias. El uso del pasado en esta última frase no es casual.

Si nos preguntamos si sigue habiendo diferencias en el año 2021 entre la fiscalidad de las cooperativas y la fiscalidad de las sociedades de capital, la respuesta es afirmativa. Pero si nos preguntamos si esas diferencias consiguen cumplir el mandato constitucional de fomentar las sociedades cooperativas, la respuesta no puede ser tan taxativa porque desde el año en que se aprobó la ley 20/1990 los

beneficios o “privilegios” fiscales de las cooperativas han ido mermando o desapareciendo, de tal manera que el propio régimen fiscal de las cooperativas deja de ser incentivador respecto a las sociedades de capital.

La afirmación del párrafo anterior no es gratuita, y sin ánimo de hacer una lista exhaustiva de lo retrocedido en los últimos 30 años, pondremos sólo dos ejemplos significativos, uno para ver la merma de beneficio y otro para ver la completa desaparición del beneficio.

Desde el año que se aprobó la ley 20/1990 los beneficios o “privilegios” fiscales de las cooperativas han ido mermando o desapareciendo

La ley 20/1990 reconoce, empleando su propia terminología, beneficios tributarios a las cooperativas que califica como protegidas. Entre ellos define un tipo de gravamen en el impuesto de sociedades que igualmente diferencia entre el tipo aplicado a los resultados cooperativos, un tipo del 20%, y un tipo aplicado a los resultados extracooperativos a los que le son de aplicación el tipo general. Esto tiene todo el sentido pues se intenta premiar la actividad propia de la cooperativa dejando fuera de ese premio a lo que no es su actividad principal. El problema de la merma que mencionábamos antes viene porque el tipo general en el Impuesto de Sociedades en el año 1990 era del 35% y había un gap entre ese 35% y el 20% aplicable a los resultados cooperativos de un 15%, lo cual era un beneficio fiscal que podía servir para el fomento de las cooperativas del que habla la Constitución.

La realidad es que en el año actual, 2021, el tipo general del impuesto de sociedades es del 25% y por tanto ese gap

se ha reducido hasta quedarse sólo en un 5%, lo cual no creemos que ejerza desde luego como motivador para decantarse por la forma societaria cooperativa en detrimento de una sociedad de capital. Especialmente si tenemos en cuenta que, además, a las sociedades cooperativas no se les aplica ni la reserva de capitalización, ni la reserva de nivelación de Empresas de reducida dimensión, beneficios fiscales que conjuntamente, suponen precisamente, una rebaja fiscal de alrededor de un 5% de la base imponible. Con lo que no existe ningún beneficio para los rendimientos cooperativos, y los extracooperativos resultan penalizados respecto de las sociedades de capital.

Siguiendo con las cooperativas que se califican como protegidas, éstas tienen un beneficio recogido en el artículo 33 de la ley 20/1990 referido a la exención en el impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) para el caso de la constitución y cancelación de préstamos. La ley no discrimina a qué tipo de préstamos se refiere y, por tanto, los que tienen garantía hipotecaria también están incluidos. Ahora bien, gracias al RDL 17/2018 de 8 de noviembre, el artículo 29 del RD 1/1993 pasa a considerar sujeto pasivo en los casos de préstamos hipotecarios al prestamista (la entidad

financiera) cuando hasta entonces había sido el prestatario (la cooperativa o sociedad de capital) el sujeto pasivo. Antes del cambio referido la cooperativa tenía una ventaja sobre la sociedad de capital, ya que no pagaba AJD que si tenía que pagar la sociedad de capital en este tipo de préstamos. Pero con esta modificación las tornas se igualan ya que ahora ni cooperativa ni sociedad de capital soportan el AJD, pero lo que sí van a soportar es la lógica repercusión que haga la entidad financiera en el tipo de interés para compensar que es ella la que ahora abona ese AJD. Por tanto, ahora pedir un préstamo hipotecario le sale más caro a la cooperativa mientras que a la sociedad de capital no le afecta el cambio porque lo que ya pagaba por AJD es lo que paga ahora vía repercusión en el tipo de interés.

Solo con estos dos ejemplos vemos cómo a los poderes públicos se les olvida dar cumplimiento al mandato constitucional, ya que el fomento, al menos en el ámbito fiscal, es cada vez menor. Estaría bien que el legislador tuviera en cuenta a las cooperativas cuando toca la fiscalidad empresarial, porque si no, seguirán ocurriendo incongruencias como las expuestas y se consigue justo lo contrario a lo que la Constitución le exige. ■



Ramon Armengol subraya la importancia de las cooperativas para las zonas rurales durante el Consejo Informal de Agricultura de la UE



▲ Armengol y el ministro de Agricultura de Eslovenia, Jozse Podgorsek.

Cada Presidencia de la UE organiza un Consejo Informal de Ministros de Agricultura donde se debate un tema prioritario para el país que ostenta dicha Presidencia, actualmente Eslovenia. Del 5 al 7 de septiembre fue cuando la Presidencia Eslovena organizó su Consejo Informal de Ministros de Agricultura que fue dedicado al debate sobre cómo mejorar la situación de las zonas rurales y reducir la brecha con respecto a las zonas urbanas.

El debate tuvo como base un documento de la Presidencia donde esboza los actuales retos y dificultades de las zonas rurales como caída de la población, falta de servicios públicos, falta de rentabilidad de la actividad agraria, falta de jóvenes y mujeres, falta de conexión digital, transporte, etc. y pregunta a los Estados sobre sus propuestas para hacer más atractivas las zonas rurales y hacer frente a los retos.

Los distintos Ministros de Agricultura coincidieron en el debate en que la PAC no debe ser la única política que implante medidas en dichas zonas sino también otras como la Política de Cohesión, el Programa InvestEU y el Plan de Recuperación fomentando sinergias entre ellas. Señalaron que hay que establecer medidas para reducir la brecha con las zonas urbanas atrayendo a jóvenes y mujeres, luchar contra la despoblación y fomentar los servicios públicos. Hubo un consenso sobre la importancia de la actividad agraria en estas zonas rurales y la necesidad de que sea rentable para evitar un aumento de la despoblación.

Ramon Armengol, como Presidente de las Cooperativas Agroalimentarias de la UE, COGECOA, participó en este Consejo para trasladar la importancia de las cooperativas en las zonas rurales. Estas empresas son propiedad de los agricultores y ganaderos que deciden unir sus esfuerzos para ganar peso en el mercado, avanzar en la cadena alimentaria, ser más eficientes en la producción y obtener más valor por sus productos, convirtiéndose en actores principales de la cadena de valor ayudándolos a dejar de ser meros proveedores de materia prima barata a otros intermediarios.

Ramón Armengol puso en valor delante de los Ministros de Agricultura y el Comisario que estas empresas no se deslocalizan de las zonas rurales, donde viven sus propietarios, agricultores y ganaderos, que generan empleo y, en muchos casos, son el centro económico y social del territorio donde están ubicadas. Armengol insistió a los ministros en que “fomentar este tipo de empresas impulsa el desarrollo económico, social y medioambiental de las zonas rurales. Cuando las cooperativas aplican proyectos e iniciativas comunes a favor del medioambiente generan un impacto más beneficioso para la lucha contra el cambio climático que, si cada agricultor los aplicara de manera individual, siendo un ejemplo de herramienta efectiva en la implementación de la Estrategia de la Granja a la Mesa”. Puso de ejemplo el papel que las cooperativas realzan en España creando empleo en dichas zonas donde estas empresas han aumentado en más del 10% desde 2007 los puestos de trabajo generados, la mayoría estables.

Más de 22.000 cooperativas en la UE

En la UE existen unas 22.000 cooperativas agroalimentarias, más de 7 millones de miembros suministrando la mitad de los productos alimentarios que consumen los ciudadanos de la UE. El desarrollo de estas empresas es desigual dependiendo de su contexto económico y también político, pero todas ellas juegan un papel fundamental en las zonas rurales haciendo que los pequeños productores puedan acceder al mercado, suministrando servicios importantes para la comunidad como centros sociales, guarderías, etc. y convirtiéndose muchas de ellas en el centro económico y social de los pueblos donde están ubicadas.

La participación de Ramon Armengol en el Consejo fue muy importante para hacer ver a los Ministros y Comisario de Agricultura de la UE, una vez más, la importancia de las cooperativas agroalimentarias y que fomentando a estas empresas se hace frente a los retos que tienen las zonas rurales. Varios países debaten internamente instrumentos y medidas para fomentar las cooperativas para, por un lado, hacer



▲ También participó el Comisario de Agricultura de la UE

Los distintos Ministros coincidieron en que la PAC no debe ser la única política que implante medidas en las zonas rurales y que la actividad agrario debe ser rentable para evitar un aumento de la despoblación

frente a la atomización de los productores y, por otro, contribuir a la sostenibilidad económica de las zonas rurales, pero también a la sostenibilidad medioambiental y social.

La Comisión Europea publicó el pasado 30 de junio una Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales en la UE hasta 2040. En la UE viven 137 millones de personas en las zonas rurales, lo que supone un 30% de la población y un 80% del territorio. El objetivo de la Comunicación es hacer frente a los retos de estas zonas donde el sector agrario juega un papel crucial en su desarrollo, y donde las cooperativas, tal y como lo certifican distintos estudios realizados tanto por la Comisión Europea como por distintos Estados miembros, son imprescindibles.

Además del debate, la Presidencia de la UE organizó varias visitas donde los Ministros y resto de delegados tuvieron la oportunidad de conocer una explotación de fruta y una escuela agraria con más de 130 años historia, donde se enseña a los jóvenes todo lo relacionado con la agricultura. ■



Leite Noso lanza una leche natural sin la proteína que causa molestias digestivas

> Leite Noso ha anunciado el lanzamiento de Deleite A2A2, una leche sin la proteína que causa molestias digestivas fruto de cuatro años de investigación y trabajo de los ganaderos, que seleccionaron las vacas que de forma natural producen leche libre de la betacaseína A1.

El director ejecutivo de Leite Noso, Pedro González, explicó que se trata de una iniciativa única en nuestro país, cuyo resultado es una leche “más digestiva y natural”, cuya “pequeña revolución” tiene que ver “con la calidad y la salud”. Y es que, según estudios, un 25% de los consumidores manifiesta molestias digestivas cuando solo el 5% es intolerante a la lactosa.

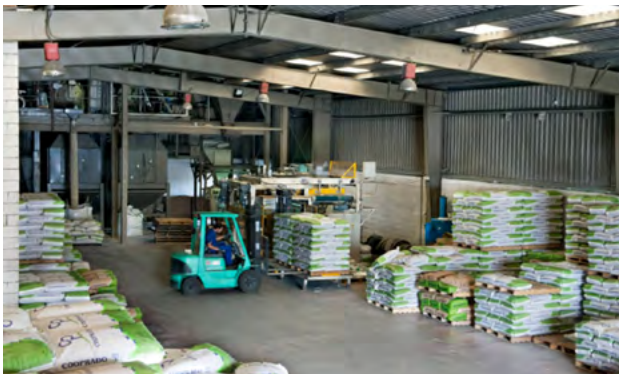
Ante esta circunstancia, estos ganaderos vinculados a la cooperativa AIRA, se propusieron “mejorar” la cabaña,



mediante la selección del ganado. “No es una leche especial ni enriquecida, ni resultado de un proceso tecnológico. Es el resultado de las vacas A2, que son las que de forma natural producen leche libre de la betacaseína A1”, explican.

Y es que la proteína A1 es “producto de una mutación genética” y la “verdadera causante de molestias digestivas que muchos relacionaban con la lactosa”.

Deleite A2A2 es una leche gallega 100% y se lanza en dos modalidades: entera y con chocolate. ■



La cooperativa Cooprado gana peso con dos nuevas fusiones

La cooperativa Cooprado, de Casar de Cáceres (Cáceres), ha ratificado su fusión por absorción con las cooperativas San Ramón y Gabriel y Galán, de las localidades cacerseñas Zarza de Granadilla y Alagón del Río, con las que

continúa su apuesta por el crecimiento empresarial a través de una estrategia de integración cooperativa que le permitirá alcanzar los 50 millones de euros de facturación.

La unión de estas dos cooperativas ganaderas –San Ramón y Gabriel y Galán– supone un crecimiento para Cooprado en número de profesionales de la ganadería y en facturación, al sumar 411 socias y socios más y casi 3 millones de euros más de facturación.

Cooprado prevé continuar incrementando de forma notable su capacidad de fabricación de piensos para alimentación animal. Se trata del resultado de varios años de trabajo, en el que Cooperativas Agro–alimentarias Extremadura ha acompañado a estas cooperativas en todo el proceso para que la fusión fuese una realidad con el objetivo de impulsar una agricultura y ganadería profesional que dinamice las zonas rurales a través de proyectos integradores y sostenibles y que puedan ofrecer un futuro a los jóvenes en los pueblos extremeños.

“Esta nueva integración cooperativa supone un éxito para todas las cooperativas que estamos implicadas pero también para todo el cooperativismo de Extremadura, porque al ganar en dimensión ganamos en competitividad”, asegura Ángel Pacheco, presidente de Cooprado. Una gran noticia que coincide además con la conmemoración este año del 50 aniversario de la constitución de la cooperativa Cooprado. ■

Los Gallombares contará con nuevas instalaciones y generará empleo para 400 personas

> Los Gallombares, una de las principales productoras y comercializadoras de espárrago verde españolas, mantiene un crecimiento sostenible en el territorio y el mercado europeo. Formada por 700 agricultores y más de 2.400 hectáreas de cultivos, esta cooperativa de referencia en el sector del espárrago verde presentó en el marco de la feria Fruit Attraction sus nuevas instalaciones.

Esta cooperativa opera en gran parte del territorio granadino y andaluz, con una producción propia de 8,2 millones de kilos de espárrago verde, además de atender a sus clientes durante todo el año gracias a la importación de producto de Perú y México, donde solo se trabaja cuando la campaña de espárrago nacional ha finalizado.

El próximo año, Los Gallombares acometerá la ampliación de sus instalaciones con la construcción de una moderna nave de 10.000 m², destinada a la confección y envasado de espárrago verde, en el polígono industrial del municipio granadino de Loja. Esta infraestructura estará equipada con once líneas de trabajo, generará más de 400 empleos di-



rectos y suministrará 120.000 kilos de producto cada ocho horas. “Estas instalaciones se convertirán en uno de los centros de envasado de producto más importantes de Andalucía y del territorio nacional”, explica el presidente de Los Gallombares, Pedro Sillero, quien destacó la relevancia social del proyecto “dará un gran impulso a la economía y el empleo de Granada y otras provincias productoras de Andalucía”.

Tanto en campo como en instalaciones, Los Gallombares implanta medidas encaminadas a la sostenibilidad y el respeto ambiental. En los últimos años ha reducido al 60% los plásticos desechables empleados para el envasado, sustituyéndolos por papel cien por cien reciclable, renovable y biodegradable. Además, la cooperativa aumenta un 37% el consumo de energía renovable gracias a la implantación de placas solares.

Los Gallombares tiene producción en el poniente granadino, Málaga, Sevilla, Jaén y Murcia. Abastece diariamente a clientes y consumidores de toda Europa, Canadá, países árabes y asiáticos de espárragos verdes con marca La Joya, Luxor y Luxe. ■

Los ganaderos abulenses reciben más de 100 toneladas solidarias de Cobadu

> Los camiones de alimentación animal partieron de la cooperativa con destino a las explotaciones de algunos de los ganaderos más afectados por el incendio de la provincia de Ávila.

Más de 100 toneladas envió Cobadu a la provincia de Ávila para ayudar a varios de los ganaderos afectados por el incendio de Navalacruz. Concretamente, desde la sede de la cooperativa Cobadu en Moraleja del Vino (Zamora) se enviaron camiones repletos de paquetones de paja, mezcla de alfalfa y paja, y piensos de distintas composiciones en función de las necesidades detectadas. El objetivo era



paliar los daños tan graves sufridos en las explotaciones ganaderas de los abulenses que se vieron afectados por el tremendo fuego que asoló parte de la provincia a principios de septiembre. ■

Vegalsa-Eroski y AGACA impulsan los productos cooperativos de la huerta gallega

> La compañía gallega de distribución alimentaria Vegalsa-Eroski y AGACA celebran este año su décimo aniversario de colaboración para la comercialización de productos agrarios de calidad diferenciada, con trazabilidad, en la red comercial de la distribuidora gallega en Galicia, Asturias y Castilla y León.

El pasado año Vegalsa-Eroski comercializó en su red de 272 establecimientos un total de 1,6 millones de kilos de productos agrarios de calidad diferenciada, distribuidos en 27 referencias propias de la huerta gallega, procedentes de las dos cooperativas integradas en este proyecto de huerta gallega de calidad de AGACA y Vegalsa-Eroski: Horta de Galicia y Horsal. Vegalsa-Eroski representa algo más del 30% del total de su actividad contribuyendo a través de este convenio marco al incremento de empleo y desarrollo del sector productivo de la zona.

De las referencias comercializadas los alimentos más demandados por los consumidores y su participación sobre el total del volumen fueron: lechugas (27%), pimientos

(18%), judías (13%), tomates (14%), cebollas (8%). Mención especial merece también la buena acogida por parte de los consumidores a los productos de “IV Gama Gallega” de la cooperativa Horsal. La presidenta de AGACA, Carmen Rodríguez manifestó que “los productos de las cooperativas de huerta de Galicia garantizan cercanía, frescura, seguridad alimentaria y estabilidad en el abastecimiento”. ■



CorSevilla obtiene el primer sello de Bienestar Animal Interovic España



La cooperativa ganadera CorSevilla ha sido el primer centro de tipificación y cebadero de ovinos en conseguir el sello de Bienestar Animal BAIE, otorgado por la Interprofesional del Ovino y Caprino Interovic. Para la obtención de este certificado la cooperativa ha pasado por un exhaustivo

diagnóstico que ha llevado a cabo una empresa externa acreditada por ENAC. Ha valorado todo lo relacionado con las instalaciones, alimentación, sanidad, comportamiento y gestión del Centro de Tipificación de Corderos de esta cooperativa.

La cooperativa ha superado más de un centenar de requisitos y con muy buena calificación.

En la inspección se tienen en cuenta aspectos como la formación del personal, disponer de unas instalaciones adecuadas para el cuidado de los animales, con una capacidad suficiente, fácil acceso a la comida y al agua, medidas preventivas de bioseguridad, limpieza, desinfección, trato de los animales, control en el uso de antibióticos y productos zoonos, nivel de bajas y otros registros documentales.

De esta forma, la certificación de Bienestar Animal acredita que la carne y los productos derivados del ovino y caprino de CorSevilla cumplen con los más altos estándares relativos al bienestar animal y la trazabilidad.

“Este sello es muy importante por tres motivos: en primer lugar, garantiza a nuestros clientes que sus carnes se elaboran cumpliendo unas condiciones exigentes de bienestar animal; en segundo lugar, nuestros socios tienen la garantía externa de que sus corderos se tratan con cuidado en la cooperativa; y por último, el bienestar animal redundará positivamente en la sanidad y productividad de nuestros animales y además conseguimos una orientación a una demanda social que va en aumento”, explica David Aparicio, director del Área de Ganados. ■

La cooperativa Virgen de la Oliva de Molina se une al proyecto cooperativo de Oleoestepa

> El Consejo Rector de la cooperativa Oleoestepa SCA celebrado el pasado 31 de agosto en sus instalaciones, ratificó la incorporación de la cooperativa de Virgen de la Oliva a partir de la campaña oleícola 2021-22.

La cooperativa Virgen de la Oliva de Molina (Málaga) nace a finales de los años setenta gestionando tres actividades agrícolas principales en su territorio: aderezo y aceite, olivar y viñedo. Sus 377 socios cultivan un área de unas 6.685 hectáreas de olivar, lo que supone una producción media de más de un millón de kilogramos de aceite de oliva. Tras este acuerdo su presidente Manuel Cebrián Cabello señaló la relevancia de la integración en un proyecto cooperativo como el de Oleoestepa, que destaca por su apuesta decidida por la valorización de los aceites de oliva virgen extra de sus agricultores asociados.

La integración a Oleoestepa SCA, vigente a partir del 1 de noviembre con el inicio de la nueva campaña, supone un paso más en el desarrollo y consolidación de esta cooperativa de segundo grado del que ya forman parte 18 almazaras y más de 7.000 familias olivares, ubicadas en las provincias de Sevilla y Córdoba. De este modo, la participación de esta nueva cooperativa al proyecto de Oleoestepa supone la entrada en la provincia de Málaga.

Esta incorporación supone también un incremento de la capacidad productiva que excederá las 36.000 toneladas de aceite de producción media y las 60.000 hectáreas dedicadas al cultivo del olivar. ■



La cooperativa Alta Alcarria de Valdeolivas (Cuenca) se incorpora al grupo Oleo Vidabol

> La sociedad cooperativa Oleo Vidabol de Castilla-La Mancha crece: la cooperativa Alta Alcarria de Valdeolivas, de la provincia de Cuenca, se suma al grupo comercializador formado por las cooperativas El Progreso de Villarrubia de los Ojos, Oleovinícola Campo de Calatrava de Bolaños y Los Pozos de Daimiel, las tres de la provincia de Ciudad Real.

Como indica Jesús Julián Casanova, presidente del grupo: “En Oleo Vidabol trabajamos por y para que nuestras acciones tengan un impacto positivo en las más de 3.200 familias castellano-manchegas que formamos parte de esta sociedad cooperativa, que comercializa cerca de 4 millones de kilos de aceite de oliva virgen extra al año, y eso solo lo podemos hacer ganando cuota de mercado con un producto de altísima calidad”.

“Con la incorporación de Alta Alcarria de Valdeolivas estamos seguros de que conseguiremos aumentar aún más la

calidad y diversidad de nuestros AOVEs. A la vez, abrimos nuestra sociedad a otras provincias de la región ya que siempre hemos tenido la ambición de ir buscando más incorporaciones”, explica Casanova.

La calidad y el impulso a la economía sostenible son los dos pilares en los que se sustenta la actividad del grupo cooperativo Oleo Vidabol, cuyas cooperativas comercializan aceites acogidos a tres marcas de calidad: DOP Aceite Montes de Toledo, DOP Aceite Campo de Calatrava y DOP Aceite de la Alcarria.

“Unos pilares que se resumen en el lema ‘Nacemos de las esencias para crear vanguardia’ donde ponemos el foco en el origen, en la esencia, que es el agricultor”, añade Casanova.



Para Carlos de la Sierra, presidente de Alta Alcarria, “esta unión pone de manifiesto el valor del trabajo en común y en colaboración para un mayor y mejor desarrollo de los cooperativistas que integran el grupo”.

Con la nueva incorporación, Oleo Vidabol pasará a comercializar cerca de 4 millones de kilos de aceite de oliva virgen extra, fruto de una cosecha media, que superaría los 19 millones de kilos de aceituna, recogidos por sus 3.200 oleicultores. ■

Las cooperativas de Aragón reutilizarán los residuos agrarios para fabricar envases

- **AGROCIRC 2030 es un programa europeo que trata de aprovechar los subproductos agroindustriales como la cascarilla de arroz o la paja de cereal para crear distintos tipos de envases.**
- **En España el plástico representa el 40% del material que se utiliza para fabricar envases; y de ese porcentaje el 80% acaba en vertederos.**
- **La cooperativa Arrocería del Pirineo es la coordinadora de AGROCIRC 2030**

“Los envases de plástico tienen caducidad”. Así de contundente se muestra la directora de operaciones de Arrocería del Pirineo, Susana Hernández. Su cooperativa es la coordinadora de AGROCIRC 2030. Un grupo de cooperación que tiene como objetivo reutilizar los restos agroindustriales para fabricar envases más sostenibles sin necesidad de utilizar plástico.

“Este proyecto surge de una demanda del sector primario para dar salida a los subproductos que genera”, señala Susana Hernández. AGROCIRC 2030 pretende darle una segunda vida a la cascarilla del arroz y otros residuos agrarios sin apenas salida comercial como pueden ser la paja o los restos vegetales de los cultivos hortícolas.

En el mes de julio la Unión Europea aprobaba una directiva por la que se prohibía la venta de determinados productos de un solo uso elaborados con plástico. Un material que en España es un elemento básico en el 40% de los envases que se fabrican. “Es una práctica que, con el tiempo, habrá que cambiar”, señala la coordinadora Susana Hernández.

AGROCIRC 2030 tiene como socios beneficiarios a las cooperativas Arrocería del Pirineo, Cereales Teruel, la Cooperativa Virgen de la Oliva de Ejea de los Caballeros y SAAR. Ellos serán los encargados de suministrar los subproductos agrarios que utilizará Feltwood Ecomateriales

(otro de los socios) para diseñar un envase sostenible y biodegradable. Se trata de una empresa aragonesa especializada en desarrollar materiales industriales ecológicos a partir de residuos agrarios.

“En estos momentos estamos analizando esos subproductos para saber qué utilidad pueden tener”, explica el responsable de Desarrollo de Negocio de Feltwood Ecomateriales, Óscar Longares. Hay restos vegetales con los que nunca antes habían trabajado como es la cascarilla del arroz y pretenden estudiar en este tiempo el volumen de residuos que se genera en cada cultivo así como su estacionalidad. “Si vamos a fabricar envases, necesitamos tener materia prima durante un periodo largo de tiempo, no sólo de forma puntual”, aclara Longares.

La puesta en marcha de este Grupo de Cooperación permite revalorizar un subproducto que en la gran mayoría de los casos no tiene salida comercial. “Solucionamos también un problema porque muchos agricultores tienen que deshacerse de esos residuos o pagar para que se los lleven”, señala Óscar Longares.



De este modo AGROCIRC 2030 conduce al agricultor hacia una economía circular. Ellos producen alimentos y sus residuos se reutilizan para crear envases que terminan de nuevo en el campo al ser biodegradables y compostables. “Cerramos el ciclo completo”, apuntan desde Arrocería del Pirineo.

AGROCIRC 2030 cuenta también con el apoyo de centros de investigación aragoneses que serán los encargados de validar los envases. En este sentido, el programa tiene como socios no beneficiarios al Parque Científico Tecnológico Aula Dei, al CITA (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón) y a Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón.

Este Grupo de Cooperación, financiado con Fondos FEADER de la Unión Europea a través del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón, se creó en marzo de 2020 y tiene un periodo de trabajo de cuatro años. ■

COOPID mostrará 10 casos inspiradores para transferir, a través de experiencias reales, conocimientos sobre bioeconomía a los productores

COOPID es un proyecto H2020 que trabaja para desarrollar estrategias de transferencia de conocimiento que apoyen la adopción de modelos de negocio biobasados en el sector primario de la UE, bajo la coordinación de Cooperativas Agro-alimentarias de España. Con este objetivo, COOPID ha puesto en marcha un completo programa de visitas a un conjunto de casos de éxito relacionados con la bioeconomía circular, que comenzó en junio de 2021 y concluirá en octubre de 2022.

Este programa forma parte de un primer nivel de acciones dirigidas directamente a los productores primarios de la UE. En concreto, estas visitas a organizaciones con modelos de negocio exitosos identificados en el marco de la bioeconomía circular son una de las principales estrategias de transferencia de conocimiento del proyecto COOPID. En total, COOPID prevé cuatro niveles de acciones-desde las visitas hasta la transferencia de este conocimiento al público general- que se implementarán a través de redes de organizaciones *ad-hoc* activas en la bioeconomía o *Clústers de Bioeconomía (COOPID Bioeconomy Clusters)*. Así, COOPID cuenta con 10 Clústeres de Bioeconomía de 10 países europeos, los cuales involucran a una amplia gama de actores relevantes: productores primarios (cooperativas o asociaciones dentro de la agricultura, silvicultura y acuicultura), industria, sector público, investigación y universidad.

Se visitarán de aquí a finales de 2022 un total de 10 experiencias. Serán, sin duda, 10 inspiradores “building blocks”-8 de ellos bajo el modelo de negocio cooperativo- en la transición hacia una bioeconomía sostenible en áreas relevantes presentes en el sector agroalimentario europeo, desde agrarios a ganaderos. Pero también se mostrarán interesantes iniciativas de éxito en torno a la bioeconomía en relación a la producción de bioenergía -en ocasiones utilizada para autoconsumo-, de biofertilizantes, de productos de alto valor añadido para uso cosmético, farmacéutico, nutracéutico, alimentación animal, etc. e, incluso, orientadas a la captura de CO2 en sus procesos para ser reutilizado por otras agroindustrias.



Primera visita: Oleícola El Tejar

La primera de las visitas se efectuó virtualmente a la **Cooperativa Oleícola El Tejar** el pasado mes de junio, mostrando el excelente aprovechamiento integral que realiza de los subproductos del olivar. Transfirió a los participantes conocimientos sobre el origen de su solución y presentó sus experiencias en cuanto a la producción de aceite de orujo de oliva y sobre la obtención de una amplia gama de productos a partir del alperujo y de otros subproductos de la aceituna como bioenergía, biofertilizantes, pulpa para alimentación animal, bioproductos naturales de alto valor añadido e, incluso, combustibles sólidos. Estas líneas de valorización permiten a Oleícola El Tejar “cerrar el círculo”.

Oleícola El Tejar también mostró su modelo de negocio, que se ha desarrollado a lo largo de los años como respuesta a las necesidades y problemáticas del sector oleícola y de sus casi 250 almazaras asociadas, un conjunto de socios clave, sin los cuales no sería posible la existencia de la cooperativa.



▲ Vista de la explotación Møllerup Brands, modelo danés de base familiar

Próximas visitas

Las próximas visitas están programadas para comenzar en octubre de 2021. La primera de ellas -también en formato virtual- será el **20 de octubre** a la cooperativa láctea irlandesa **Carbery**. Su modelo de negocio se basa en la utilización en cascada de las materias primas lácteas mediante biorrefinería. La biorrefinería in situ produce queso, suero e ingredientes aromatizantes a partir de la leche; produce etanol de segunda generación a partir del permeado del suero, y biogás a partir de los residuos del proceso.

Tiene en marcha una nueva iniciativa de sostenibilidad, “Granja Cero C”, que tiene como objetivo conseguir que una de sus explotaciones lecheras se convierta en la primera del mundo con un clima neutro y cero emisiones netas, mediante la integración de prácticas de gestión sostenible de la tierra, tratamientos dietéticos de bajas emisiones, energía renovable, biorrefinería y servicios ecosistémicos.

El **27 de octubre** se visitará virtualmente **Møllerup Brands**, modelo danés de base familiar que muy recientemente ha sido participado en un 70% por la cooperativa Danish Agro. Ha orientado una de sus líneas de negocio a la producción de semillas de cáñamo hacia la circularidad. Valoriza todas las fracciones obtenidas durante el

procesamiento del cáñamo para la creación de materiales de construcción, el desarrollo alimentos y productos para el cuidado de la piel, productos de uso medicinal y, para finalizar, utiliza las partes residuales para la alimentación de las gallinas.

Posteriormente, y hasta octubre de 2022, se irán sucediendo el resto de las visitas programadas que se muestran a continuación y se espera que sean celebradas ya presencialmente.

Visitaremos la gran bodega cooperativa italiana **Caviro** que realiza un aprovechamiento integral de los subproductos de la producción de vino a través de la valorización de subproductos en componentes de alto valor añadido, el aprovechamiento de los residuos para obtener energías renovables (bioetanol, biogás, electricidad) y, para cerrar el círculo, la recirculación de nutrientes y carbono al suelo a través de la aplicación de los biofertilizantes resultantes.

También tendremos oportunidad de conocer la experiencia francesa abanderada por cooperativas: la **biorrefinería de Pomacle Bazancour**. Se construyó por iniciativa de la cooperativa azucarera Cristal Union, cuyos socios fundadores sacrificaron un año de sus ingresos para invertir en este proyecto. Posteriormente se unió la cooperativa cerealista Vivescia. Juntas decidieron encontrar nuevas formas de utilizar y comercializar los recursos agroalimen-



sidual -estiércol y residuos de la industria alimentaria- es valorizada hacia bioenergía y biofertilizantes, entre otros. El biogás producido en las explotaciones ganaderas se convierte en biometano y se utiliza en los camiones que recogen la leche. Así, facilitado por una estrecha colaboración entre los ganaderos y la cooperativa, Valio tiene el objetivo de ser neutro en carbono en 2035.

Desde Grecia, se nos mostrará la cooperativa avícola **Pindos**. Que trabaja en la valorización de los subproductos de su cadena de producción a través de la combustión de los mismos para generar bioenergía (electricidad, calor) -parte para autoconsumo- y abonos naturales (compost), circulando los nutrientes y el carbono al suelo.

La cooperativa austriaca **Pelletierungsgenossenschaft eGen** nos permitirá conocer cómo realiza un aprovechamiento óptimo de la biomasa agrícola y los materiales residuales para la producción de pellets para camas de alta calidad para aves de corral, caballos y mascotas y pellets para piensos ricos en fibra.

El caso búlgaro, capitaneado por el joven agricultor Victor Asenov, se basa en la producción sostenible de hortalizas durante todo el año en su invernadero. Los biorresiduos vegetales son enviados a una empresa cercana para fabricar compost y abonos de base biológica pero también hace un óptimo uso de los recursos ya que la calefacción del invernadero está basada en fuentes renovables -pellets de residuos de girasol- y el agua de drenaje y de lluvia reciclada es utilizada en la producción.

tarios. Con la incorporación de centros de procesamiento de biomasa y prestigiosos centros de investigación se ha convertido en un importante complejo agroindustrial que produce desde energía renovable a productos de alto valor añadido a partir de los residuos de la remolacha azucarera y el trigo (productos alimentarios, colas y productos para aplicaciones técnicas a base de trigo, almidón, glucosa, etc), optimizando el uso de los recursos en todos sus procesos.

En Polonia conoceremos **Biogal**. Está fundamentado en la producción de biogás en la explotación ganadera para ser convertido en electricidad -que se vende a la red- y calor -que se utiliza para las necesidades propias y una parte se vende a las escuelas locales y a las casas del pueblo-. Además, el digestato de la planta de biogás se vende como abono orgánico, en parte en forma líquida y en parte como producto seco.

En Finlandia podremos visitar la cooperativa láctea **Valio** que recoge y procesa la leche de 4.300 ganaderos a través de 14 cooperativas, transformándola en una amplia gama de productos alimentarios de alta calidad. La corriente re-

Si quieres participar en estas interesantes visitas, ponte en contacto con rivera@agro-alimentarias.coop. Pronto lanzaremos la campaña #becomeanambassador para que puedas ser partícipe directo de las experiencias exitosas en bioeconomía circular.

En la actualidad, la bioeconomía comienza en el campo, no obstante, el sector primario tiene que afrontar diferentes retos a la hora de alcanzar una participación significativa. El principal objetivo del proyecto COOPID es abordar los desafíos principales a los que se enfrenta este sector al participar en la bioeconomía. Por tanto, COOPID, coordinado por **Cooperativas Agro-alimentarias de España**, propone una estrategia innovadora y eficaz para inspirar a los productores primarios y estimular la adopción de modelos de negocio biobasados, inclusivos y sostenibles en el sector de la producción primaria europea, considerando las particularidades regionales y sectoriales.

Para conocer más detalles y estar al día de este proyecto, visita su sitio web <http://coopid.eu>, la **plataforma interactiva de COOPID** y sigue el proyecto en **Twitter**. ■



COOPID ha recibido fondos del Programa de la Unión Europea para la investigación, innovación y desarrollo Horizonte 2020 (Acuerdo de Subvención N°101000519) y cuenta con un presupuesto total de 2 millones de euros.



El proyecto MAGIC proporciona herramientas para la identificación de los cultivos industriales más adecuados en condiciones de marginalidad

MAGIC quiere ayudar a los agricultores a decidir qué cultivos industriales se adecúan mejor en función del tipo de dificultades presentes en cada zona. Las herramientas desarrolladas por el proyecto y sus socios son las siguientes: **MAGIC-MAPS**, **MAGIC-CROPS**, **MAGIC DECISION SUPPORT SYSTEM (DSS)** y **Bio2MatchTool**. Todas ellas son de acceso público y se alojan en el [sitio web del proyecto](#).

El 29% de las tierras agrícolas (Corine Land Cover) de la Unión Europea están clasificadas como marginales. Dichas zonas padecen condiciones de cultivo desfavorables para la agricultura tales como suelos con elevada pedregosidad, contaminación, sequía extrema o humedad excesiva. Asimismo, aquellos terrenos con presencia de fuertes pendientes pueden hacer que el cultivo de estas zonas sea poco atractivo para los agricultores.

El **proyecto MAGIC**, de cuatro años y medio de duración (julio 2017-diciembre 2021) y en el que **Cooperativas Agro-alimentarias de España** participa como socio, es un proyecto integral que pretende ayudar a los agricultores a decidir qué cultivos industriales se adecúan mejor en función del tipo de marginalidad presente en cada zona. Para ello, un consorcio de investigación interdisciplinar ha estudiado a fondo todas las cuestiones relevantes para determinar las condiciones óptimas de cultivo en cada caso. En este sentido, se ha elaborado una cartografía exhaustiva de las tierras marginales, se ha realizado un inventario de los cultivos mejor adaptados a las distintas condiciones, y se han investigado y ensayado en campo distintos métodos de cultivo y recolección, seleccionando la maquinaria adecuada para las distintas condiciones.

Además de todo lo anterior, se ha recopilado e integrado en una base de datos información relevante sobre las tecnologías de conversión de diversos cultivos de biomasa. Asimismo, a partir de las evaluaciones de sostenibilidad realizadas en el marco del proyecto, se han elaborado recomendaciones para los responsables del desarrollo de políticas sobre cultivos industriales en tierras marginales, ya que, únicamente si se proporciona el marco reglamen-

tario necesario, esta nueva forma de producción agrícola ofrecerá una perspectiva real.

El proyecto, financiado a través del Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, llega a su fin en diciembre de 2021 aportando valor añadido a los agricultores y usuarios finales gracias al desarrollo de un sistema de apoyo a la toma de decisiones (DSS) y un conjunto de bases de datos. Dichas bases de datos son en realidad sencillas herramientas para los agricultores que les permitirán obtener información relevante para el manejo de los cultivos industriales y que aglutinan todos los hallazgos del proyecto tales como la cartografía de las zonas de tierras marginales, los distintos requisitos de los cultivos, sus características, los rendimientos bajo diversas condiciones de marginalidad, etc. En concreto, las herramientas desarrolladas por el proyecto y sus socios son las siguientes: **MAGIC-MAPS**, **MAGIC-CROPS**, **MAGIC DECISION SUPPORT SYSTEM (DSS)** y **Bio2MatchTool**. Todas ellas son de acceso público y se alojarán en el [sitio web del proyecto](#), proporcionándose a continuación información detallada sobre sus funcionalidades:

MAGIC-MAPS (Mapas)

El objetivo de MAGIC-MAPS es caracterizar y analizar proyecciones para las actuales y futuras tierras marginales de Europa que se enfrentan a limitaciones naturales. Los elementos que se tuvieron en cuenta para elaborar la clasificación incluyen limitaciones biofísicas agrupadas en seis grupos principales. Además, el mapa de tierras marginales resultante se reclasificó según la gestión del uso de la tierra, las limitaciones socioeconómicas, los servicios eco-

sistémicos y los factores que influyen en las funciones de los ecosistemas presentes. Las limitaciones más comunes se relacionan con problemas de enraizamiento, en más del 12% de la superficie agrícola. Le siguen el clima adverso y el exceso de humedad del suelo, que se dan en el 11% y el 8% de la superficie agrícola, respectivamente. Además, se realizaron evaluaciones para identificar con mayor precisión el estado actual de la gestión y el abandono de la tierra en estas tierras marginales.

MAGIC-CROPS (Cultivos)

El conjunto de datos MAGIC-CROPS contiene información sobre los cultivos industriales existentes que hacen un uso eficiente de los recursos y que son adecuados para su cultivo en diferentes tipos de tierras marginales. Los cultivos industriales pueden clasificarse, en general, en cultivos oleaginosos, lignocelulósicos, de carbohidratos o especializados. Además, MAGIC-CROPS proporciona información sobre la gestión agronómica, las necesidades de insumos, el rendimiento y las características de calidad para las aplicaciones del usuario final. Para ello, se han recogido y evaluado en MAGIC los resultados de varios ensayos de campo a largo plazo con importantes plantas industriales como el Miscanthus, el Ryegrass Gigante o el Césped.

Además, se han identificado las mejores estrategias de cultivo con bajos insumos para categorías de cultivos como el “laboreo”, la “fertilización nitrogenada”, el “control de malas hierbas” y el “riego”, siendo accesibles a través de MAGIC-CROPS. La base de datos de MAGIC-CROPS se puede descargar para permitir una visión general y facilitar consulta de la base de datos. Recientemente se han añadido fotos representativas de las plantas, con lo que se ofrece una buena visión general de los 20 cultivos industriales más importantes, recogida en forma de **fichas técnicas**. La herramienta MAGIC-CROPS se vinculó al conjunto de datos espaciales de MAGIC-MAPS a través del sistema de apoyo a la toma de decisiones (DSS).

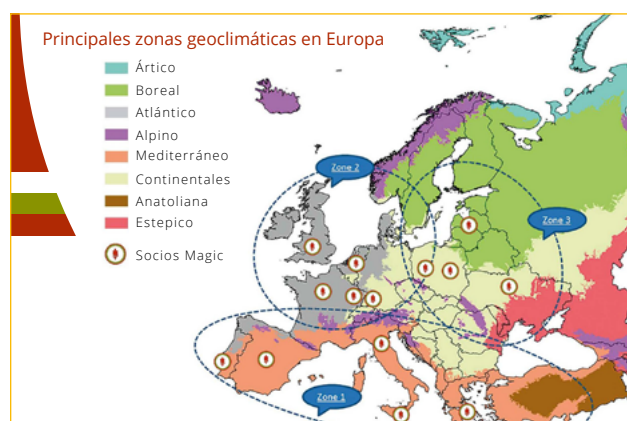
MAGIC-DSS (Sistema de apoyo a la toma de decisiones)

MAGIC-DSS es la culminación de todo el sistema de información MAGIC y contiene información sobre las tierras marginales, los cultivos marginales y otras cuestiones relacionadas. El prototipo se ha desarrollado partiendo de los resultados recabados en una encuesta inicial, junto con la experiencia obtenida de proyectos y sistemas desarrollados previamente. La información se proporciona a nivel administrativo NUTS3. En el mapa, el usuario puede visualizar la proporción de tierras marginales que se estima que hay en cada unidad administrativa de Europa, así como los principales factores que determinan las condiciones marginales. Los distintos tipos de tierras marginales presentes se muestran en un gráfico junto con los cultivos industriales potencialmente implementables y la cantidad de tierras marginales por país. Mientras el usuario explora el mapa, se acerca o aleja o selecciona características,

los gráficos se actualizan en tiempo real. Al hacer clic en cualquier unidad administrativa del mapa se muestra la base de datos completa, que también estará disponible para su descarga. Además, también es posible modificar el mapa base subyacente, por ejemplo, para añadir imágenes de satélite.

Bio2Match, una herramienta de orientación para la conversión de biomasa

La herramienta Bio2Match es una herramienta basada en la web que guía al usuario para encontrar una tecnología de conversión óptima para varios cultivos de biomasa. La herramienta fue desarrollada por el socio neerlandés del proyecto, BTG, y utiliza información de dos extensas bases de datos: una de biomasa y otra de tecnología, combinando las propiedades de la biomasa con los criterios técnicos para obtener una coincidencia. De esta forma, el usuario puede obtener una orientación rápida sobre las posibilidades de convertir cultivos lignocelulósicos, oleaginosos, fibrosos y especiales en una variedad de productos finales. La herramienta Bio2Match también puede asesorar al usuario sobre el tipo de pretratamiento necesario, por ejemplo, el secado o el dimensionamiento, para adaptar la biomasa a la tecnología de conversión. Las tecnologías de conversión de la herramienta ofrecen posibilidades de producir calor, electricidad, biocombustibles y materiales de base biológica, mostrando así la posibilidad de obtener toda una gama de productos a partir de diversos cultivos de biomasa. La herramienta Bio2Match será accesible desde el sitio web de MAGIC e irá acompañada de bases de datos para que los usuarios interesados puedan aprender más sobre los cultivos y las tecnologías. También están disponibles una guía de usuario y un vídeo tutorial para ayudar a los usuarios interesados a familiarizarse rápidamente con la herramienta.



Dado que el cambio climático en Europa seguirá planteando nuevos retos a los suelos, las plantas y, por tanto, también al sector agrícola en el futuro, el proyecto MAGIC promete ofrecer un valor añadido a largo plazo.

El proyecto MAGIC ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención nº 72769. ■

Las mujeres de cooperativas agroalimentarias, piezas clave para afrontar el reto demográfico

El análisis del modelo territorial en España, y de una gran parte de Europa, pone de manifiesto la existencia de dos procesos contrapuestos, uno de concentración de población y actividades en un número cada vez más reducido de áreas urbanas y otro de declive o estancamiento de la mayor parte de nuestro territorio, especialmente de nuestras áreas rurales y los pequeños municipios, el 50% de los cuales está en riesgo de desaparecer en las próximas décadas.

Este desequilibrio, que representa un grave problema para nuestro país, además de injusto por la desigualdad que genera entre territorios y entre personas, insostenible desde un punto de vista de la sostenibilidad medioambiental, económica y social. Por ello, uno de los principales objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que va a desarrollar el Gobierno con el apoyo de las ayudas europeas, pone el foco precisamente en este problema, la despoblación de las zonas rurales y el reto demográfico, donde la mujer cumple un papel fundamental.

Desde el año pasado, la pandemia de la COVID-19 ha puesto el foco en los desequilibrios estructurales entre los distintos territorios, es decir, en las dificultades para asegurar la funcionalidad y la prestación de servicios básicos en muchos municipios. Pero también nos ha revelado valores sociales y ambientales de una parte esencial de nuestro territorio, nuestros pueblos, y nuevas oportunidades que pueden surgir con una adecuada transición ecológica y digital. Así, la tecnología, se convierte en un elemento clave para la prestación de servicios, acceso al empleo, a la formación o al ocio.

En este contexto, la cohesión social y territorial es uno de los ejes transversales del Plan de Recuperación - junto a la transición ecológica, la transformación digital y la eliminación de la brecha de género-, y, en esta línea, el Gobierno ha difundido un **Plan de Medidas ante el Reto Demográfico**, concretamente 130, ordenadas en 10 ejes de acción:

- ▶ Eje 1. Impulso de la Transición Ecológica
- ▶ Eje 2. Transición Digital y Plena Conectividad Territorial.
- ▶ Eje 3. Desarrollo e Innovación en el Territorio.
- ▶ Eje 4. Impulso del Turismo Sostenible.

▶ **Eje 5. Igualdad de Derechos y Oportunidades de las Mujeres y los Jóvenes.**

▶ Eje 6. Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial.

▶ Eje 7. Refuerzo de los Servicios Públicos e Impulso de la Descentralización.

▶ Eje 8. Bienestar Social y Economía de los Cuidados.

▶ Eje 9. Promoción de la Cultura.

▶ Eje 10. Reformas Normativas e Institucionales para abordar el Reto Demográfico

No cabe duda de que las cooperativas agroalimentarias, por sus características innatas de empresas que no se deslocalizan y que son motor económico y de prestación de servicios de las zonas rurales donde están ubicadas, tienen relación directa con prácticamente todos los ejes. Pero desde el punto de vista de la Igualdad de Oportunidades, nos vamos a centrar en el Eje 5.

Medidas específicas para las mujeres

Este Plan de 130 medidas se plantea como un documento abierto y por ello desde Cooperativas Agro-alimentarias de España, y con la intención de participar de manera activa en la configuración de posibles medidas que tiendan a paliar la despoblación de nuestros territorios, se crea el Grupo de Trabajo de Reto Demográfico, liderado por CEPES (Confederación Empresarial de la Economía Social), como órgano representativo de la economía Social, en el que **Cooperativas Agro-alimentarias de España** y sus distintas federaciones regionales trabajan generando propuestas para afrontar el reto demográfico, desde una perspectiva de cohesión social e inclusiva.

El Grupo de Trabajo de Igualdad de **Cooperativas Agro-alimentarias de España**, junto con la **Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España**, AMCAE, partiendo del análisis del Eje 5 "Igualdad de Derechos y Oportunidades de la mujeres y los jóvenes" y de las 12 medidas que en él se integran, considera necesario impulsar el empoderamiento de las mujeres del sector cooperativo agroalimentario para fomentar el emprendimiento en el ámbito rural, avanzando en la



formación y capacitación digital, adecuando las políticas para asegurar la equidad, conciliación y corresponsabilidad.

El análisis de dicho documento, desde la visión de una economía social donde las personas, mujeres y hombres, son elementos clave, nos hace establecer un conjunto de propuestas e iniciativas de las cuales destacamos:

Medida 5.1 Establece líneas de apoyo financiero al emprendimiento y al crecimiento de la PYME innovadora.

En este sentido, desde Cooperativas consideramos que se debe hacer mención especial al apoyo para empresas de la Economía Social.

Medida 5.2 Proyectos piloto de inserción laboral a través de cooperativas y empresas de inserción.

Proponemos la creación de contratos o programas para la formación y para prácticas en el medio rural, así como establecer incentivos para mujeres rurales.

Medida 5.3 Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: mujeres.

En esta medida el Grupo de Trabajo considera importante incorporar incentivos para fomentar el relevo generacional entre padres/madres e hijos/hijas. Además, se propone crear un sistema de acompañamiento, tutoría, durante el proceso de transición.

Medida 5.4 Impulso a las actuaciones de conciliación y corresponsabilidad.

En este punto, hay que tener en cuenta que partimos de un territorio muy masculinizado, donde las tareas del hogar y los cuidados de niños y personas mayores, recaen generalmente en las mujeres. Planteamos la puesta en marcha de incentivos en las convocatorias de ayudas públicas para que estas medidas puntúen en los criterios de priorización; el fomento de los planes de igualdad en las empresas, tanto voluntarios como obligatorios; así como establecer actuaciones educativas desde los niveles básicos.

Medida 5.5 Apoyo al emprendimiento de las mujeres para lograr el empoderamiento y la igualdad de género en el medio rural.

En esta medida sería conveniente la incorporación de programas específicos de empoderamiento continuo de la mujer rural a través de aulas mentor.

Medidas 5.8 Proyectos de capacitación digital.

Desde Cooperativas consideramos importante seguir incorporando programas de capacitación digital a diferentes niveles.

Medida 5.10 Proyectos de Erasmus Rural.

Los programas de Erasmus Rural tienen que ir destinados a colectivos de jóvenes, pero también a mujeres que estén decididas a desarrollar proyectos de aprendizaje y de desarrollo profesional en el medio rural, y sin límite de edad.

Medida 5.11 Plan de formación profesional y crecimiento para favorecer la empleabilidad. Respecto a esta medida, proponemos la incorporación de la psicología positiva, coaching y mentoring, elementos claves para el desarrollo personal de las mujeres rurales; impulsar la formación profesional reglada desde un punto de vista del ámbito rural y con perspectiva de género, fomentando la participación de las mujeres en ella, así como potenciar la formación profesional reglada agraria.



Medida 5.12 Incremento de la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones de las cooperativas agro-alimentarias.

Esta medida convierte a las mujeres en protagonistas, en tanto que son conocedoras de la situación de nuestro sector, de las dificultades por las que atraviesan las agricultoras y ganaderas a la hora de ocupar puestos de decisión en las empresas cooperativas, así como el manejo de datos estadísticos, gracias al Observatorio del Cooperativismo, lo que nos proporciona una imagen real de los resultados de aplicar las distintas líneas de actuación de los programas que trabajamos con distintos organismos públicos.

Con este objetivo llevamos trabajando años tanto desde **Cooperativas Agro-alimentarias de España** como desde las distintas Federaciones regionales. Es importante dar continuidad a las líneas que figuran en los distintos programas suscritos con el Ministerio de Igualdad/Instituto de las Mujeres, como con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La experiencia nos demuestra que se consiguen resultados mostrando modelos de buenas prácticas y casos de éxitos en nuestras cooperativas y en proyectos liderados por mujeres de nuestro sector, referentes importantes para motivar a otras y seguir avanzando.

A nivel general y para todas las medidas, desde Cooperativas, apostamos por un eje que mencione de manera



expresa y exclusiva a las Mujeres, desvinculándolo del colectivo de jóvenes, en tanto que las necesidades que presentan cada uno de ellos son muy diferentes. Identificamos la necesidad de que la mujer rural/cooperativista debe tener un reconocimiento especial, con medidas de protección adecuadas en tanto que debería considerarse como un colectivo prioritario, donde la edad de las mismas no sea una limitación de derechos.

Las mujeres de cooperativas son agentes de cambio que contribuyen a la triple dimensión de la sostenibilidad de nuestros territorios rurales: la medioambiental, económica y social. Bajo la máxima "Más mujeres en Consejos Rectores, mejores empresas cooperativas", desarrollamos nuestras actuaciones y el reto demográfico ocupa un capítulo especial entre nuestros objetivos. ■



Sector lácteo, es el momento de tomar medidas

El sector vacuno lechero arrastra desde hace más de una década una crisis estructural profunda de generación de valor en la cadena. Se trata de un sector que ha convivido, y convive, entre la pérdida y la estrechez económica y ha sido incapaz de generar valor suficiente para cubrir los incrementos de costes que se han producido, algunos de ellos con el objetivo de cumplir con las exigencias legislativas y del mercado que se han ido aplicando durante estos últimos años, por ejemplo, las relativas al bienestar animal, la sostenibilidad ambiental, la salud de los animales, los avances socio-laborales, etc.

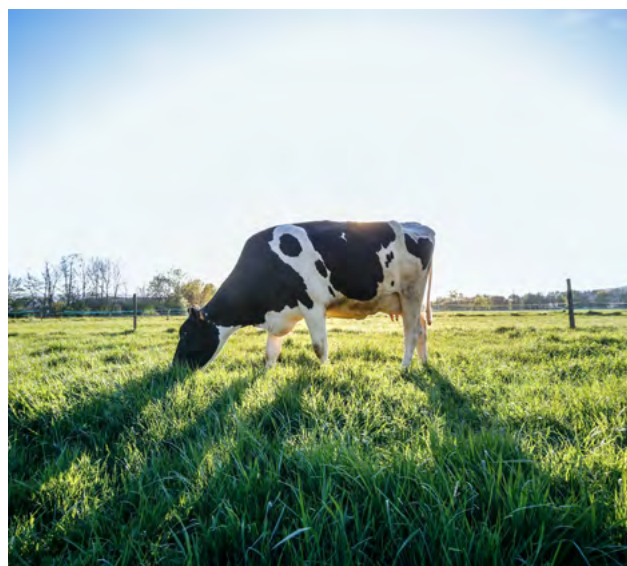
La cadena de valor elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación muestra que el sector lácteo está repartiendo un valor negativo. En esta distribución de pérdidas, la ganadera o el ganadero, como eslabón más débil, es el principal afectado.

Hasta el momento, las ganaderas y ganaderos han apostado por aumentar el tamaño de sus granjas con el objetivo de alcanzar el equilibrio económico, compensando así el bajo beneficio por litro. Sin embargo, el obligado enverdecimiento, que restringirá el tamaño productivo en función de la disponibilidad de tierras o herramientas para la gestión de los estiércoles, hará muy difícil continuar con esta vía de escape. Por tanto, si queremos mantener la producción, tendremos que dar viabilidad a los modelos de granja actuales. También es importante destacar que, por ejemplo, en el caso del caprino, el manejo durante el ordeño limita el número de animales por unidad de mano de obra.

En este contexto social y económico se están produciendo y se van a iniciar importantes debates sobre el futuro del sector. Los compromisos internacionales y las estrategias ambientales europeas obligarán a todo un desarrollo normativo que, sin lugar a dudas, tendrá también implicaciones económicas. La falta de rentabilidad, si no se toman medidas, frenará las inversiones y modernizaciones que las granjas e industrias necesitarán llevar a cabo para mantener los estándares europeos y adaptarse a los nuevos requisitos ambientales y sociales que se vislumbran, así como la posibilidad de ampliar nuestros mercados exteriores. Además, muchos productores, ante la falta de rentabilidad, optarán por abandonar la actividad, reduciéndose aún más la masa social sectorial.

Real Decreto de Ordenación: tamaño máximo y bienestar animal

Se encuentra en proceso de tramitación el Real Decreto de Ordenación de Vacuno, que está llamado a poner las bases sobre las que construir el sector vacuno lechero del futuro



en nuestro país. En la actual propuesta, se establece un tamaño máximo de granja, imposibilitando así, como han solicitado algunas organizaciones sectoriales, la construcción de macrogranjas de vacas de leche y se clasificarán las granjas según su tamaño, con el objetivo de aplicar exigencias en materia de bioseguridad y medioambiente según sea su tamaño.

La falta de rentabilidad, si no se toman medidas, frenará las inversiones que las granjas e industrias necesitarán llevar a cabo para mantener los estándares europeos y adaptarse a los nuevos requisitos ambientales y sociales

También deberá transponerse legislativamente lo acordado en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica. En este Programa se establecía que todas las granjas, excepto las pequeñas y las de producción en extensivo, deberán aplicar medidas para reducir su impacto ambiental. En el caso de granjas de ganado bovino, se deberán adoptar medidas en los alojamientos que consigan una reducción de al menos el 20% en las granjas ya construidas y un 25% en las nuevas. Además, las instalaciones

El futuro Real Decreto de Ordenación del Vacuno está llamado a poner las bases sobre las que construir el sector vacuno lechero del futuro en nuestro país

existentes con almacenamiento de purines deberán reducir, al menos, un 40% las emisiones de amoníaco durante su almacenamiento, o un 80% si son nuevas instalaciones. En el caso de estiércoles sólidos deberán aplicarse una o varias técnicas para reducir las emisiones, dependiendo de si se trata de una instalación existente o nueva.

El bienestar animal y la salud de los animales también tendrá cabida en este Real Decreto. En materia de bienestar animal, el sector está sujeto a las normas generales de protección de los animales y las derivadas de la firma de los Convenios del Consejo de Europa. Por ello, se ha considerado regular de manera específica en esta propuesta los requisitos estructurales y de manejo mínimos y los procedimientos de cría y manejo prohibidos. Tendrá que desarrollarse lo establecido en la Ley de Sanidad Animal sobre el veterinario de explotación y las visitas zoonosanitarias u otros aspectos relacionados con la bioseguridad de las granjas o el movimiento de animales.

Futura PAC

El análisis realizado durante la elaboración del Plan Estratégico de la PAC sobre el sector Vacuno Lechero ha concluido que se trata de un sector en importantes dificultades caracterizado por: 1, su dependencia de las ayudas, en el que las ayudas directas representan un 30% de los ingresos totales; 2, su baja rentabilidad y escasos márgenes, muy sensible a las variaciones en los precios de los insumos, en particular de la alimentación animal; 3, el

imparable descenso de productores (aproximadamente un 5% anual) y su concentración productiva; y 4, por la importante dedicación y especialización de sus profesionales.

Para paliar, en cierta medida, esta situación se ha propuesto incrementar el presupuesto de la ayuda asociada un 30%. Además, con el objetivo de apoyar en mayor medida a las granjas de mediana dimensión -muy ligadas al medio rural y que contribuyen de manera fundamental al mantenimiento de empleo y población y a la vertebración del territorio, con una importante labor social, económica y medioambiental- se propone aumentar la cifra a partir de la cual se reduce el valor de la ayuda, actualmente la ayuda se reduce a partir de la "vaca 75" presente en la granja.

Además, también se está debatiendo cómo compensar a los ganaderos que están realizando un especial esfuerzo al llevar a cabo prácticas más sostenibles y que el mercado, en la gran mayoría de los casos, o no lo valora o lo hace insuficientemente. Los eco-esquemas son una buena oportunidad en este sentido. Todo parece indicar que se contará con un eco-esquema de pastoreo y otro de gestión sostenible de pastos del que podrán beneficiarse, si las condiciones se adaptan finalmente al modelo productivo, los ganaderos de Vacuno de Leche.

Cooperativas Agro-alimentarias, además de participar para que los requisitos de estos eco-esquemas sean los adecuados, propone otros modelos de eco-esquemas relacionados con el bienestar animal, la reducción de uso de



antibióticos o la fertilización orgánica, que son de interés para las cooperativas y sus asociados.

Por último, **Cooperativas Agro-alimentarias** sigue insistiendo en la necesidad de llevar a cabo una intervención sectorial, en la que las organizaciones de productores pongan en marcha estrategias colectivas para abordar los nuevos retos de las Estrategias Ambientales Europeas (Granja a la Mesa, Pacto Verde, Biodiversidad, etc.). Esta propuesta, a día de hoy no se contempla dentro de la estructura de la PAC a nivel de nuestro Estado, a pesar de ser uno de los pocos sectores que cuentan con organizaciones de productores reconocidas.

Es importante destacar que, para poder percibir las ayudas de la PAC, los ganaderos deberán cumplir con los criterios de bienestar animal, las condiciones medioambientales y la relativa a la reducción en consumo de antibióticos previstos en la normativa vigente y en elaboración, por ejemplo, la mencionada anteriormente “ordenación sectorial”.

Extensión de Norma de InLAC

La actual Extensión de Norma tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Durante los próximos meses el sector deberá evaluar los resultados de la actual, analizar sus necesidades y debatir sobre cómo configurar una próxima Extensión de Norma.

A este contexto estructural hay que sumarle la volatilidad del mercado. En los últimos meses como consecuencia de la fuerte subida de las materias primas y, por ende, de los piensos, se ha producido un importante incremento de los costes de producción en el sector lácteo que complica, aún más, la sostenibilidad económica de las granjas, ya que están siendo los ganaderos los que los están asumiendo como propios. Es importante destacar el papel que están teniendo las cooperativas en minimizar el efecto de esta subida. Por ejemplo, las compras a futuro les han permitido suministrarse de materias primas a precios más competitivos que los actuales y ofrecer a las socias y socios piensos con precios más moderados. Otras cooperativas están “financiando” la compra de piensos con el objetivo de aliviar a sus asociadas y asociados.

El aumento del precio de la energía también ha tenido una significativa repercusión en el sector, ya que es un coste significativo en las granjas. El ordeño y el mantenimiento de una temperatura adecuada de la leche para asegurar sus características organolépticas y sanitarias exige un gasto energético importante, el cual, además, no puede ser trasladado a periodos donde el precio por unidad de energía es más económico.

Para conferir rentabilidad a la cadena alimentaria, el actual Gobierno ha apostado por un cambio de paradigma en la conformación del valor. La Ley de la Cadena venía a romper el modelo de imposición de valor y reparto en sentido descendente, a un modelo de cadena alimentaria

donde el valor se conforma en un sentido ascendente, en el que cada eslabón incorpora el valor añadido que aporta al producto hasta un valor final, de hecho, se introducía la obligación de incorporar en la fórmula un factor relativo al coste efectivo de producción. Sin embargo, los datos ofrecidos por el propio Ministerio, en el estudio de la cadena de valor, siguen mostrando que, a pesar de la legislación, más de la mitad de leche de España se comercializa a un precio por debajo de costes, algo expresamente prohibido por la Ley de la Cadena. En las últimas semanas se han producido algunos avances, sin embargo, estos todavía resultan insuficientes para que el sector sea realmente sostenible, como mostrarán los datos de abandonos de los próximos meses.

Para Cooperativas, los distintos eslabones de la cadena deben crear valor, no destruirlo, y el valor de la leche y los lácteos deben ser reflejo del coste económico y social que representan

Además de evitar el cierre de las granjas, es capital asegurar el relevo generacional. Para ello, es vital que las personas que desean dedicarse a esta actividad la visualicen como una vía que les permita desarrollar una vida plena. No se trata de “cubrir costes”, de “sobrevivir” sino de que este trabajo que requiere una implicación diaria sea suficientemente compensado económicamente. No es admisible que una persona joven no pueda emprender un proyecto dentro del sector si no cuenta con una inversión familiar previa, porque la fuerte inversión para iniciar un proyecto desde cero es prácticamente irrecuperable por la venta de la leche.

Por todo lo expuesto anteriormente, **Cooperativas Agro-alimentarias de España** considera que ha llegado el momento de tomar medidas. Producción, industria, distribución y la administración han debatido profusamente sobre el diagnóstico, se han analizado profundamente los datos y se ha concluido que existe una falta de generación de valor estructural. Las ganaderas, los ganaderos, las cooperativas y las industrias lácteas no pueden seguir descapitalizándose y peleando por repartir pérdidas. Los distintos eslabones de la cadena deben respetar y cumplir la Ley de la Cadena, deben crear valor, no destruirlo, el valor de la leche y los lácteos deben ser reflejo del coste económico y social que representan. La Administración debe velar por el cumplimiento de la Ley y poner en marcha iniciativas reales para dar una respuesta rápida a los afectados por su incumplimiento. Solo así lograremos mantener el tejido social, las familias ganaderas en el medio rural y afrontar los cambios necesarios para el enverdecimiento de esta actividad. ■





Publicada la Norma de Calidad para el Aceite de Oliva

El pasado 1 de septiembre se publicó el Real Decreto 760/2021 por el que se aprueba la Norma de Calidad de los Aceites de Oliva y de Orujo de Oliva. Entró en vigor un día después, el 2 de septiembre, salvo lo dispuesto en el apartado 2, 3 y 4 del artículo 4, que no es de obligado cumplimiento hasta el 1 de octubre de 2021. Es de aplicación a todas las instalaciones de elaboración de aceite en España, a todos los aceites de oliva y de orujo de oliva elaborados y comercializados en España y a todos los operadores que lo elaboren o comercialicen en nuestro país, sin menoscabo del cumplimiento de la cláusula de reconocimiento mutuo de la Unión Europea.

Por fin, la Norma de Calidad ha visto la luz para el inicio de la campaña 2021/22. Desde **Cooperativas Agro-alimentarias** habíamos instado a los responsables de la Dirección General de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura a que agilizaran los trámites para que su aplicación fuese efectiva desde el principio de campaña, tras de varios años de discusiones y debates con el sector, y no demorar más su puesta en aplicación.

De esta manera, se da un paso firme en la lucha contra el fraude y en ganar la confianza del consumidor en nuestros aceites, además de ponernos en vanguardia de todos los países productores y consumidores en garantizar la calidad del producto y la fiabilidad del proceso de obtención y puesta en el mercado. Para alcanzar este objetivo, considerábamos imprescindible que la norma recogiera un sistema de trazabilidad eficaz a nivel nacional, que con-

trolara todos los movimientos de producto que se realicen entre operadores de forma rigurosa, así como dentro de sus propias instalaciones.

La norma de calidad publicada recoge en gran medida la posición de Cooperativas Agro-alimentarias y refuerza el sistema de trazabilidad en su artículo 4, regulando la comunicación de los datos de cualquier movimiento de aceite de oliva y de orujo de oliva a granel en tiempo real al sistema informatizado que el Ministerio pone a disposición del sector, tanto entre empresas compradoras y vendedoras como interno en una misma empresa. Desde ahora es necesario que cualquier movimiento físico del aceite vaya provisto de un documento de acompañamiento que verifique los datos del aceite transportado y previamente identificado. Esto representa un grandísimo avance para la consecución de este objetivo prioritario.

A qué obliga el Artículo 4

En este mismo artículo 4 se obliga a los operadores a disponer de un sistema de registro de trazabilidad en el lugar donde se hallen los aceites, que incluya todos los productos que se encuentren en las instalaciones y efectuando las anotaciones en tiempo real. En el anexo I se detallan las condiciones generales que deben de contener las notificaciones al sistema de registro de la calidad, la categoría de productos que debe constar, la información que deben contener los registros de entradas y salidas del sistema de trazabilidad, así como de los movimientos internos en las instalaciones de los operadores.

La Norma supone dar un paso firme en la lucha contra el fraude e incrementar la confianza del consumidor en nuestros aceites

Entrando en los detalles de la norma en este artículo, se deja patente que cualquier transporte de graneles tiene que ser notificado al sistema informático antes de que se produzca el movimiento, siendo responsable de hacerlo el tenedor de la mercancía en el momento de la expedición o el destinatario final en el caso de importaciones.

Igualmente es obligatorio en el transporte de aceites de oliva y de orujo de oliva, sea a granel o no, la vinculación del sistema de registro de entradas y salidas con el documento de acompañamiento que es obligatorio llevar en cada transporte de aceite. Este documento tiene que identificar inequívocamente la denominación del producto correspondiente, en todos los casos y en todo momento. Los datos necesarios en este documento de acompañamiento vienen recogidos en el anexo II del Real Decreto.

Además, los graneles tienen que llevar un boletín de análisis o un documento asimilado firmado que acredite la clasificación del aceite de oliva o de orujo de oliva declarada en el documento de acompañamiento, teniendo en cuenta que en los transportes a granel el sistema informatizado generará el documento de acompañamiento.

Por otra parte, también obliga a las almazaras, a las refinerías y a las extractoras de aceite de orujo a notificar al sistema informatizado la información de los movimientos dentro de la instalación para los aceites de oliva y de orujo de oliva a granel que se produzcan entre las almazaras, refinerías y extractoras ubicadas en su instalación.

La norma establece, además, que los operadores deberán notificar anualmente al MAPA un informe recopilatorio de los registros de trazabilidad en el que se haga constar las entradas, salidas y movimientos internos de cada categoría de aceite que produzcan, almacenen o comercialicen.

Artículo 5: ubicación

El artículo 5 hace referencia a la obligatoriedad de que las almazaras, las refinerías y las extractoras de aceite de orujo de nueva creación deberán estar ubicadas de manera independiente y aisladas de cualquier otra industria o local y, en ningún caso, podrán estar conectadas por conducción alguna, así como de cualquier otra industria o local ajeno a sus cometidos específicos.

En lo que respecta a las obligaciones específicas en relación a los aceites, la Norma pone en evidencia el necesario cumplimiento de las características fisicoquímicas y organolépticas establecidas en la normativa de la Unión Europea, la necesaria refinación del aceite lampante para ponerlo en el mercado y la protección de los aceites para conservar su calidad.

Artículo 7: envases

En el artículo 7 se describen las obligaciones específicas en relación con las condiciones que deben de tener los envases para la comercialización de los aceites. En primer lugar, se reitera que estos deben disponer de un dispositivo de cierre irrecuperable e inviolable.

Detalla la capacidad máxima de 5 litros en los envases puestos a disposición para la venta o entrega al consumidor final, incluidos los entregados por las almazaras a los cosecheros, mientras que los suministrados a colectividades pueden ser de 10, 20, 25 y 50 litros.

Incide en la necesidad de disponer de un sistema de protección que impida su reutilización una vez agotado su contenido original en los envases puestos a disposición de los consumidores, así como en el cumplimiento de las prescripciones previstas en la normativa sobre envases y residuos de envases.



En este asunto, el Ministerio de Agricultura ha tenido en consideración la demanda solicitada de **Cooperativas Agro-alimentarias** eliminando de la norma la prohibición del uso de materiales plásticos en el envasado de los Aceites de Oliva Virgen Extra a partir de 2024, y que figuraba en el borrador inicial que nos fue remitido.

Artículo 8, prácticas prohibidas: mezcla de aceites

El artículo 8 hace una descripción de las prácticas prohibidas: mezclas de aceites de orujo o de oliva con aceites procedentes de otras grasas vegetales, así como la utilización del término virgen o virgen extra en otros productos distintos del aceite de oliva, y el trasvase o rellenado de aceite en envases destinados al consumidor.

Se hace mención expresa a la prohibición de la calificación de mezclas de aceites de olivas vírgenes con aceite de superior categoría. En este caso, no se ha atendido la demanda de **Cooperativas Agro-alimentarias** de que, si en alguna ocasión se produce la mezcla de aceites, la categoría del lote debería ser la correspondiente a éste, justificado en que si un aceite se ha mezclado para conformar un lote mayor antes de conocerse el resultado de la inspección a la que se hubiese sometido, pondría en peligro la calificación de todo el lote con la grave repercusión económica que eso llevaría consigo.

La norma también detalla la prohibición de disponibilidad de medios o instalaciones para la desodorización del procesado de orujos procedentes de otras almazaras, y la no identificación de la categoría de los aceites en el depósito,



almacenado y transporte, salvo en las almazaras que tiene que categorizarse de forma previa a la expedición.

Con el fin de evitar confusiones entre los consumidores, los términos “virgen” y “virgen extra”, denominaciones para el puro zumo de aceituna, solo se podrán utilizar para el aceite de oliva y no para ninguna otra grasa vegetal en el mercado español, ni para el etiquetado de ningún otro producto que contenga aceite de oliva.

Se hace referencia a los procesos prohibidos en la obtención de aceite de lavado alcalino, disolventes o coadyuvantes distintos de los autorizados, adición de otros aceites, procesos de esterificación, tratamiento con aire, oxígeno, ozono... salvo para trasiegos y procesos autorizados, la tenencia o manipulación de productos de



Desde ahora es necesario que cualquier movimiento físico del aceite vaya provisto de un documento que verifique los datos del aceite transportado y previamente identificado

glicerinas, grasas y productos no autorizados ni justificados, y los procesos de recentrifugación.

También se ha tenido en consideración la demanda de no prohibir que las aceitunas procedentes de plantas de aderezo pueden ser molturadas para la obtención de aceites, justificado en que el tratamiento es compatible con la refinación. Finalmente, este punto que se encontraba en los borradores originales ha sido eliminado del texto final del Real Decreto.

Por otra parte, en el artículo 9 se hace referencia a los procesos de control por las autoridades competentes, con un control de conformidad por cada mil toneladas de aceite de oliva y orujo comercializado, realizado por los laboratorios oficiales por el procedimiento de extracción de muestras establecido en la normativa.

Hace referencia expresa al establecimiento de un Plan de Control específico para la verificación de la trazabilidad del sector descrita en el artículo 4, coordinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y gestionado por las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas. Se trata de un refuerzo del control oficial en todo el sector que revertirá en más garantías para el consumidor.



Código de Buenas Prácticas

Por último, en el artículo 10, el Ministerio de Agricultura promueve un Código de Buenas Prácticas para el sector, que tendrá que estar listo antes del 1 de octubre de 2022 y que será acordado por administraciones, asociaciones del sector y organizaciones de consumidores para mejorar la percepción del aceite de oliva por parte del consumidor, con adhesión voluntaria y con publicación de las empresas adheridas al sistema. ■

Grupo Operativo SENSOLIVE_OIL. Un compromiso sectorial por la calidad

Hace tres décadas que entró en vigor el Reglamento 2568/91 de 11 de julio que estableció que el método de análisis sensorial denominado “Panel Test” se empleara en Europa para la clasificación comercial de los aceites vírgenes de oliva. Una cata, realizada por un grupo de entre 8 y 12 expertos, debidamente formados y entrenados, que determina las características organolépticas en base a las cuales se otorga la categoría comercial al aceite virgen de oliva. Sin lugar a dudas, este instrumento ha contribuido a mejorar la calidad media del producto. De hecho, los aceites de oliva vírgenes son el único alimento en Europa que tiene que someterse a una cata organoléptica obligatoria para su comercialización. Sin embargo, no está exento de debilidades a la hora de ser aplicado para control, ya que en ocasiones se produce la obtención de diferentes resultados entre paneles a la hora de clasificar una misma muestra.

Esa es la razón de que el sector encargara a la Interprofesional del Aceite de Oliva Español que se implicara hace casi una década, como nos explica la gerente de la Organización, Teresa Pérez: “En 2013 pusimos en marcha una línea de investigación sobre tecnologías instrumentales capaces de realizar ese análisis de una forma fiable, rápida, reproducible y económica, para clasificar las distintas categorías comerciales de los aceites de oliva vírgenes.

Y para ello contamos con la colaboración de Gobierno de España y la Junta de Andalucía. Una tecnología que podría, en un primer momento, complementar al Panel Test y poder liberarlo de parte de la carga de trabajo, e incluso llegar a constituir una alternativa al actual método en un futuro”. A lo largo de los años han participado un total de 10 grupos de investigación, y ha contado además con la coordinación de buena parte de los mismos a través del Ceia3. Trabajos que han permitido determinar que dos tecnologías analíticas ofrecen señales instrumentales a partir de las cuales poder discriminar, mediante modelos matemáticos y tratamientos estadísticos, si un aceite virgen de oliva es lampante, un virgen o un virgen extra.

Porque, al fin y al cabo, este proyecto se resume en diferenciar unos aceites de otros, de una forma sencilla, barata y fiable. Se trata de la cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas y cromatografía de gases acoplada a espectrometría de movilidad iónica: tecnologías que son capaces de detectar trazas mínimas de cualquier sustancia volátil presente en estos aceites, asegura Fernando Lafont, responsable del Laboratorio de Espectrometría de Masas y Cromatografía de la Universidad de Córdoba, que lleva años trabajando en este proyecto: “Te permite detectar una parte por trillón de un compuesto químico. Imaginemos una piscina olímpica llena de agua en la



▲ Esta tecnología puede ser muy beneficiosa para el sector



▲ Fernando Lafont, responsable del Laboratorio de Espectrometría de Masas y Cromatografía de la Universidad de Córdoba

que echamos una gota de un compuesto químico, sólo una gota. Con estas técnicas podríamos detectar e identificar el compuesto químico que hemos añadido al agua de la piscina olímpica". Con la ventaja añadida de que ese análisis se obtiene en apenas unos minutos. De hecho, Lafont estima que uno de estos equipos puede analizar unas 50 muestras al día. El problema es que obtiene una ingente cantidad de datos de cada muestra: "Cuando evaluamos la composición química de los compuestos volátiles, en los cromatogramas, que es el registro donde aparecen recogidos todos los compuestos químicos que están presentes en esas muestras, encontramos 100, 150 o 200 compuestos químicos distintos. Ese perfil en su conjunto es que le da las propiedades organolépticas de cada muestra. Una vez que tenemos ese perfil evaluamos todos esos resultados estadísticamente. Es como una ecuación, de tal forma que cuando evaluemos un aceite desconocido, metemos esa composición y ese modelo matemático es el que te clasifica directamente el aceite".

Este proyecto se resume en diferenciar unos aceites de otros, de una forma sencilla, barata y fiable

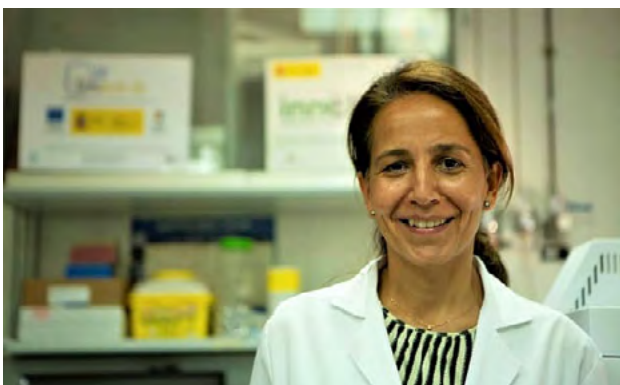
Como continuación lógica de las líneas de investigación anteriormente mencionadas, se constituyó el Grupo Operativo SENSOLIVE_OIL para poner en marcha posteriormente el proyecto innovador con el mismo nombre. Gracias a él,

empresas del sector tienen la oportunidad de testar la eficacia de modelos desarrollados para verificar las distintas categorías de aceites vírgenes de oliva en condiciones de trabajo a tiempo real. Un proyecto de innovación de grupos operativos supra-autonómicos, de la Asociación Europea para la Innovación (AEI-Agri), que se enmarca dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 y financiado con fondos FEADER (Europa invierte en las zonas rurales). En concreto, el Grupo Operativo SENSOLIVE_OIL, cuenta con una cofinanciación de la Unión Europea del 80% de una inversión total de 518.127,06 euros. En él se integran, como miembros de la agrupación solicitante de las ayudas, la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español, el campus de excelencia internacional agroalimentario ceiA3, la Universidad de Granada, y tres empresas del sector que están participando en la implementación de los pilotos (Dcoop, Sovena y Deoleo) para la validación como método de autocontrol. Esas empresas facilitan muestras que pasan por su panel de cata como paso previo a ser sometidas a la determinación instrumental y posterior clasificación de la señal que generan. Las muestras cuya clasificación por los modelos de un resultado discordante con el panel interno, pasan a ser estudiadas por los laboratorios oficiales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, que son miembros colaboradores del Grupo Operativo. Se cuenta también con el apoyo científico de la Universidad de Córdoba como miembro subcontratado para dar asistencia técnica a los miembros participantes. De esta forma, con los resultados de la primera fase de los proyectos piloto, por una parte, se dispondrá de información para afinar los procedimientos, así como las herramientas



▲ Los equipos son capaces de diferenciar las distintas categorías de aceites de oliva

de normalización y los modelos matemáticos aplicados a cada una de las tecnologías, y por otra, servirá para validar la idoneidad de dichos modelos.



▲ Lourdes Arce, catedrática de Química Analítica de la Universidad de Córdoba

De hecho, Lourdes Arce, catedrática de Química Analítica de la Universidad de Córdoba, asegura que estamos ante un sistema analítico suficientemente maduro: “Gracias al apoyo de la Interprofesional y las empresas del sector, tenemos más de 3.000 muestras de aceite analizadas, muchos trabajos realizados por la Universidad de Córdoba y otros grupos de investigación y creo que tenemos suficiente autoridad científica para decir que esto funciona”.

No obstante, Arce, recuerda que para que los equipos funcionen a la perfección, “Hay que calibrarlos con muestras tratadas por paneles expertos, al menos por dos paneles, esa es la clave”. Y para ello, SENSOLIVE_OIL ha encontrado a su complemento perfecto, el Grupo Operativo Sistema de Referencia y Armonización de Paneles de cata de Andalucía, denominado INTERPANEL, que surgió como una iniciativa que trata de lograr la convergencia y armonización de los resultados obtenidos por los paneles de cata

de Andalucía. Para lograrlo se ha creado una plataforma de colaboración online para la gestión del conocimiento en entidades asociativas del sector del aceite de oliva y que permitan el establecimiento de reglas, procedimientos y criterios a aplicar para la armonización de resultados entre diferentes paneles. En su seno se integran la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Segura, el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) y la Universidad de Granada. Este Grupo es el encargado de aportar esas muestras que permitan calibrar los equipos.

Dos proyectos, a todas luces complementarios, que, a partir de la firma por Carmen Crespo y Pedro Barato, del Convenio Marco entre la Fundación del Olivar y la Interprofesional, inician una nueva etapa con la vista puesta en ofrecer herramientas que ayuden a seguir mejorando la calidad de nuestros aceites, como explicó el presidente de la Interprofesional del Aceite de Oliva Español: “Hace tiempo que tomamos conciencia que sólo desde la calidad podemos fortalecer nuestro liderazgo mundial. Hoy estamos poniendo las bases para crear herramientas que hagan posible ese nuevo salto cualitativo, liderado por los Aceites de Oliva de España. Y lo hacemos desde la responsabilidad y desde la unión”.

Este proyecto tiene garantizada su continuidad en un nuevo Grupo Operativo bautizado como SENSOLIVE_OIL Global Dimension, que se desarrollará entre 2021 y 2023. Entre otras iniciativas, tiene previsto implantar las tecnologías instrumentales, con las que ya se trabaja, en un segundo laboratorio oficial. Un nuevo paso para tratar de llevar a buen puerto uno de los proyectos de I+D+i más ambiciosos de los afrontados por el sector en toda su historia. ■

Más información en: https://www.aceitesdeolivadeespana.com/idi/sensolive_oil-compromiso-sectorial-calidad/



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



¿EXPERTOS EN VINO? NO.

**EXPERTOS
EN DISFRUTAR**

Con_Vino

mejorconvino.com



EL VINO SOLO SE DISFRUTA CON MODERACIÓN

 **WINEinMODERATION**
ELIGE | COMPARTE | CUIDA

Entrevista a:

Fernando Ezquerro, presidente sectorial de Vino de Cooperativas Agro-alimentarias de España



“Lo importante es que tengamos claro que la gran asignatura es posicionarnos mejor en los mercados y subir el precio de nuestro producto”

Fernando Ezquerro es desde finales de 2020, el presidente del Consejo Sectorial de Vino de Cooperativas Agro-alimentarias de España. Recientemente también ha sido elegido para asumir la presidencia del Consejo Regulador de la DOC Rioja. Natural de la localidad riojana de Autol, Fernando está vinculado familiar y profesionalmente a la bodega cooperativa Marqués de Reinoso, que actualmente dirige.

En el sector vitivinícola desarrollan su actividad 540 cooperativas, que representan cerca del 70% de la producción y una facturación que alcanzó los 1.700 millones de euros en 2019.

Dentro de poco se cumplirá un año de su elección como presidente del Consejo Sectorial de Cooperativas Agro-alimentarias de España. Cuando fue elegido, resaltó que pretendía trabajar para que la nueva PAC fuese positiva para este sector y para valorizar el vino y mejorar la rentabilidad de los viticultores con la colaboración de todas las cooperativas. A día de hoy, ¿cómo ve el desarrollo de ambos objetivos?

Es una misión de largo plazo, pero el objetivo es claro: mejorar el valor de nuestro producto y para eso hay que apostar por una PAC que incida en la calidad, con una estrategia clara de ayudarnos a posicionarnos en los mercados.

Ha sido elegido presidente del Consejo Regulador de la DOC Rioja para los próximos 4 años. Recordemos que Cooperativas Agro-alimentarias también ostenta la presidencia de la Interprofesional del Vino de España -en la persona de Angel Villafranca-. Qué opinión le merece que cargos de esta importancia estén actualmente ocupados por personas del movimiento cooperativo español, en qué cree que esto beneficia a las bodegas cooperativas.

Es positivo que personas vinculadas al mundo cooperativo ocupen puestos de relevancia en el sector, pero lo importante es que todos los que accedamos a esos puestos tengamos claro que la gran asignatura del vino español es posicionarnos mejor en los mercados y subir el precio de nuestro producto.

El sector del vino ha sido uno de los más perjudicados por los efectos de la pandemia y el cierre de la Hostelería. Cuál es la situación ahora que ya se están levantando las restricciones, ¿podemos ser optimistas?

La situación no acaba de normalizarse, nos faltan turistas, la hostelería no está al cien por cien, pero está mucho mejor que el año pasado por estas fechas y el que ya estemos la mayoría vacunados ayuda a ser optimistas. Este es un

sector que depende mucho de que la gente socialice, salga, se reúna para disfrutar y para celebrar cosas. Y la situación lamentablemente ha obligado a lo contrario. La pandemia nos ha hecho bastante daño, pero ya parece que vemos la luz al final del túnel. Además, una cosecha más corta hará que esta campaña que comienza, tenga una oferta-demanda más equilibrada que en años anteriores.

Y en cuanto a la nueva campaña, al cierre de esta revista, las perspectivas eran de una cosecha notablemente más corta que la anterior en los 3 principales países productores de la UE: Italia, España y Francia, aunque con buena calidad. ¿Cómo está respondiendo el mercado y los precios? ¿Qué cree que caracterizará a la nueva campaña que empieza ahora?

Yo creo que tenemos mejores perspectivas que el año pasado, menos existencias, una cosecha un 15% más baja en España -con 39,5 millones de hl según nuestras previsiones- y de excelente calidad, y también mucho más corta en toda Europa, con las heladas que sufrieron en primavera, lo que redundará en una situación de mercado mucho más positiva. La uva está algo más cara, en general, y todo indica que el vino, que es lo que más afecta a las cooperativas, se venderá en un momento mejor incluso que ahora.

El sector del vino, en general, se caracteriza por situaciones drásticas de subidas y bajadas de precios, los famosos “dientes de sierra”. Las cooperativas pueden ayudar a “amortiguar” esta situación, pero hablamos de cientos de cooperativas distribuidas por toda la geografía... ¿qué podemos hacer desde las cooperativas para intentar evitar esto, qué deberíamos mejorar y qué tenemos que cambiar.

Las cooperativas producimos aproximadamente el 70% del vino en España, por tanto, tenemos una responsabilidad enorme en un sector que resulta más rentable para nuestros



socios cuando tenemos una oferta adecuada al consumo. Además, por nuestra climatología tenemos cosechas dispares según vaya el año. Europa ha puesto herramientas sobre la mesa para poder almacenar producto el año que sobre y liberarlo el que falte, nosotros ya hemos lanzado una propuesta en ese sentido a la OIVE para que se debata por todos los agentes del sector y se haga una norma que evite esos toboganes en los precios. Además, creo que los contratos plurianuales que hemos propuesto desde Cooperativas Agro-alimentarias son el futuro y contribuirán a dar estabilidad a agricultores y bodegas a más largo plazo, pudiendo acometer estrategias en mercados exteriores sabiendo cuál es su principal coste.

Los vemos continuamente en los Concursos y certámenes de vino, el prestigio y los logros de los vinos cooperativos está en auge y su apuesta por la calidad también... pero, ¿sigue viéndose al vino cooperativo como el patito feo del sector?

Nos hemos incorporado tarde a la comercialización final del vino, pero ya hay grandes marcas de vino cooperativas. Yo estoy convencido de que cada día habrá más vinos cooperativos prestigiosos, lo que pasa es que es un camino largo que hay que recorrer pero creo que hay muchas cooperativas que están viendo que tienen que completar todo el ciclo y crear una marca que les permita valorizar su producto y que el beneficio quede en sus socios viticultores. ■

El sector vitivinícola cuenta para esta nueva campaña con los contratos tipo homologados de compra/venta de uva y vino

Información remitida por OIVE

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el 28 de julio las órdenes [APA/804/2021](#) y [APA/805/2021](#) por las que se reconoce la homologación de ambos contratos tipo. Como novedad, los contratos tienen carácter plurianual, ofreciendo así la posibilidad de ampliar su vigencia hasta por tres campañas para fomentar la estabilidad en el sector y un mejor funcionamiento en la cadena de valor del vino.

La Organización Interprofesional del vino de España pone a disposición de todos los operadores para las tres próximas campañas por un lado, el **contrato tipo homologado de compraventa de uva** con destino a su transformación en vino y, por otro, el **contrato tipo homologado de vino**.

Dichos contratos son de carácter voluntario y su objetivo es mejorar el funcionamiento de las transacciones en el sector vitivinícola. Ambos modelos recogen todas las tipologías y orígenes (con o sin DOP/IGP) tanto en el caso del contrato de uva como de vino. Este año, como novedad, los contratos tendrán carácter plurianual, ofreciendo así la posibilidad de ampliar su vigencia para las tres próximas campañas (2021-22/ 2022-23/2023-24) y traer mayor estabilidad a los operadores y al conjunto del sector. Los contratos permiten también estipular libremente a las partes los criterios de calidad exigidos al producto que conformarán el precio y recogen todos los aspectos exigibles en la legislación vigente en materia de contratación agroalimentaria.

Ventajas contratos tipo homologados

Con estos nuevos modelos reconocidos por el Ministerio de Agricultura a través de las Ordenes APA/804/2021 y APA/805/2021, la Interprofesional del Vino de España busca facilitar y ordenar las transacciones entre los actores de la cadena de valor del vino por lo que a pesar de ser voluntarios, desde OIVE recomiendan su uso.

El contrato-tipo homologado se diferencia de otros contratos mercantiles privados en que contiene una cláusula de control, seguimiento y vigilancia del cumplimiento del mismo, cuya tarea recae sobre la Comisión de Seguimiento de Contratos constituida a tal efecto en el seno de OIVE. Es por ello que los operadores que se acojan a este tipo de contrato dispondrán de un mecanismo para la resolución de discrepancias entre las partes.

Los contratos tipo son una práctica extendida en el ámbito agroalimentario y actualmente sectores como el de los



cítricos o forrajes tienen contratos homologados vigentes. El fomento de su empleo, además, permitirá la obtención de valiosa información agregada sobre las transacciones acogidas a esta modalidad, que contribuirá a una mejor información en el sector. ■

Más información en

<http://www.interprofesionaldelvino.es/contratos/> ◀

[Orden Contrato-tipo de compraventa de uva](#) ◀

[Orden Contrato-tipo de compraventa de vino](#) ◀

[VÍDEO RESUMEN](#) ◀

CONTRATOS TIPO HOMOLOGADOS DE COMPRA/VENTA DE UVA Y VINO.

Campañas 2021-22/2022-23 /2023-24

Infografía elaborada por
La Semana Vitivinícola

Interprofesional del
**VINO DE
ESPAÑA**



OFICIALES



VOLUNTARIOS



**PARA TODOS
LOS OPERADORES**



SIN COSTE



CONFIDENCIALES



**CUMPLE CON LA
NORMATIVA VIGENTE**



**AJUSTABLE A LOS PARÁMETROS
QUE ESTIPULEN LAS PARTES
PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS**



**EN CASO DE CONTROVERSA,
LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
DE CONTRATOS AYUDARÁ A
LAS PARTES A ENCONTRAR
UNA SOLUCIÓN**



**TANTO PARA TRANSACCIONES
PUNTUALES COMO
ABASTECIMIENTO CONTINUO**



**PARA TODO TIPO DE VINO
O UVA CON O SIN DOP/IGP**



¿CÓMO LOS CONSIGO?

www.interprofesionaldelvino.es/contratos

- 1 / Descargar, rellenar y firmar.**
- 2 / Para finalizar registro, remitir copia de contrato a contratsoive@tragsa.es en un plazo de 15 días**



! IMPORTANTE: registro obligatorio del contrato para beneficiarse de sus ventajas

La Interprofesional del Vino de España afianza su compromiso con la información sectorial

Información remitida por OIVE

¿Cómo ha afectado la pandemia de COVID-19 a las ventas de vino en España? ¿Qué tipos de vinos se venden mejor en la hostelería y en la alimentación española? ¿Cómo evolucionan las exportaciones de vino de España? Entender al consumidor post pandemia, conocer la evolución de mercados o las nuevas tendencias de consumo de vino se hace cada vez más necesario. Para garantizar este flujo de información constante con el sector, la Interprofesional del Vino de España (OIVE) pone a su disposición de los operadores estudios e investigaciones de forma periódica, con el fin de que los diferentes agentes de la cadena dispongan de la mejor información y herramientas en su toma de decisiones.

Análisis mercado nacional, internacional y tendencias consumo

La Interprofesional del Vino de España en colaboración con el Observatorio Español del Mercado del Vino publica periódicamente un amplio número de informes sobre el mercado nacional e internacional acompañados de infografías explicativas que recogen de forma más visual los datos que se ofrecen. Además, como novedad, en el último semestre de este año se han lanzado dos nuevos estudios sobre la evolución del consumo de vino en España y un proyecto específico sobre cómo ha cambiado el peso de los canales de venta del vino en España en 2020.

A todo esto, se suma el informe económico de mercado que mensualmente la Interprofesional del Vino de España ofrece a los operadores donde se analizan la evolución de mercados a partir de los datos que declaran todos los operadores al sistema INFOVI y enriquecido con otras fuentes, como los datos de aduanas para el caso de los datos de comercio exterior.

De igual manera, la Interprofesional también elabora un informe periódico cuatrimestral sobre la evolución del consumo de vino en España en el que se realiza un seguimiento del consumidor a través de casi mil encuestas online en cada entrega. Con estos estudios, OIVE persigue conocer la evolución del comportamiento y hábitos del consumidor de vino en nuestro país, una información fundamental en estos momentos de incertidumbre para el diseño, planificación y desarrollo de sus actuaciones de promoción.



Dichos estudios e informes se elaboran gracias a las aportaciones de los operadores del sector vitivinícola y toman cada vez más importancia en un año muy especial, en el que el impacto del coronavirus ha generado grandes incertidumbres en el sector. Por tanto, OIVE seguirá en su compromiso con la mejora de la información sectorial ya que es una de las líneas de actuación que se recoge en su Extensión de Norma (Orden Ministerial APA/806/2019) La información fiable toma más relevancia para conocer de primera mano los distintos retos a los que se enfrenta el vino español. ■

Seguros agrarios de otoño: afrontar 2022 con mayor seguridad

Información remitida por Agroseguro

No hay duda de que el año 2021 será recordado por la dureza meteorológica a la que ha sometido a los agricultores y ganaderos. Arrancó con nevadas y heladas históricas, y continuó, tras el paso de *Filomena*, con fuertes heladas primaverales y temporales de viento. El verano ha dejado graves tormentas de pedrisco y lluvia sobre gran cantidad de cultivos, especialmente viñedo. Además, otras zonas de nuestras latitudes han acusado las altas temperaturas de las olas de calor y viento cálido. Esta realidad, habitual en los últimos años, confirma la utilidad del seguro agrario como herramienta de protección frente a los efectos del cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos y recurrentes que se producen.

Seguro de cultivos herbáceos

La llegada del otoño abre la contratación del seguro de cultivos herbáceos: trigo, cebada, avena, centeno, arroz, girasol, maíz... Ahora es el momento de suscribir las opciones que ofrecen cobertura frente a la sequía, un fenómeno que, de forma más o menos severa, se ha repetido a lo largo del tiempo hasta representar el riesgo que, junto al pedrisco, más daños ha generado recientemente.

Por ejemplo, en 2017, un periodo fuerte sin precipitaciones, heladas intensas y pedriscos generalizados, dejó indemnizaciones de 230 millones en cultivos herbáceos extensivos y 1,7 millones de hectáreas afectadas. La falta de lluvias reapareció en 2019 de una manera más moderada, pero dejando otros 91 millones en daños. El bajo periodo de recurrencia – de apenas dos años- resulta especialmente preocupante, al resultar mucho menor que los anteriores tiempos entre sequías, que se produjeron con siete años de diferencia (2005 y 2012) y cinco años (2012 y 2017). Cuando se producirá la próxima es una incógnita y, por desgracia, imposible de evitar.

Junto a la sequía, el pedrisco es el siguiente riesgo que mayores siniestros ha provocado en la producción de herbáceos, especialmente en 2018, 2020 y 2021, con más de 183 millones de euros en daños en el conjunto de los tres años, y fechas de ocurrencia cada vez más tempranas.

Para apoyar el aseguramiento de esta línea, Agroseguro promueve de nuevo una bonificación del 5% para los agricultores que hayan contratado el seguro (módulos 1 o 2 en seco) en la anterior cosecha y ahora lo renueven en las condiciones que marca esta línea de seguro. Una ventaja a la que se acogieron, el pasado año, el 75% de los productores de cultivos herbáceos.

Uva de vino, frutos secos y olivar

El cuarto trimestre del año también permite asegurar la uva de vino, otra producción de máxima importancia en nuestro país. Las graves heladas producidas durante la primavera y las tormentas de pedrisco previas a la vendimia, confirman la utilidad del seguro, que durante la pasada cosecha creció en producción, hasta los 3,2 millones de toneladas de producción asegurada y 1.100 millones de capital asegurado.

Además, ahora es el momento de acceder a los módulos 1 y 2 del seguro de olivar, que protegen frente a los daños por pedrisco, lluvia, viento o incendio, entre otros riesgos, y permiten asegurar dos cosechas consecutivas. Esta línea ha dado un importante paso adelante, tras la simplificación por parte de ENESA de los trámites de acceso al seguro para aquellos olivareros que no han estado asegurados previamente, bien porque realizan el seguro agrario por primera vez o por no estar incluidos en la base de datos de productores asegurables.



Dentro de los frutos secos, el almendro y el pistacho están cada vez más presentes en el campo, y también dentro del seguro agrario, con un crecimiento de la producción asegurada del 278% y 170%, respectivamente, desde 2015. Entre las novedades de esta línea se incluye un incremento en los precios de aseguramiento, ajustándolo a las condiciones de mercado. Además, se ha distinguido al avellano como clase de cultivo, se ha adelantado su periodo de contratación, y en los módulos 1 y 2 pasa a contar con asignación de rendimientos y nivel de riesgo individualizado.

Los seguros pecuarios, hortalizas, fresón, frutos rojos... son muchas las líneas de seguros que protagonizan el último trimestre del año, y que garantizarán –un año más– la tranquilidad de los agricultores y ganaderos. Son, sin duda, la mejor herramienta a su alcance para no depender de la buena o mala suerte del pronóstico del tiempo. ■

Seguro de

Herbáceos

extensivos

Contrata ya tu seguro
de herbáceos y llévate
una bonificación del

5%*

Consulta condiciones
con tu mediador
o en agroseguro.es

**CEREALES DE INVIERNO, LEGUMINOSAS
Y OLEAGINOSAS (CÁRTAMO, GIRASOL Y LINO SEMILLA)**

- Hasta el 31 de octubre de 2021:
Andalucía y Canarias
- Hasta el 15 de noviembre del 2021:
resto del ámbito

**RESTO DE OLEAGINOSAS
(COLZA Y CAMELINA)**

- Hasta el 30 de septiembre de 2021:
para todo ámbito

* Se aplicará una bonificación en la prima del seguro principal a los asegurados que hayan contratado cualquiera de los módulos 1 ó 2 de secano en la campaña anterior, y en la presente campaña, realicen la declaración de seguro en módulos 1 ó 2 en secano en las fechas establecidas.

¡Gracias! PORQUE, DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19, CONTINUÁIS
A PIE DE CAMPO GARANTIZANDO NUESTRO ABASTECIMIENTO

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • SANTALUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • BBVA ALLIANZ DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

